



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 760

Bogotá, D. C., miércoles 19 de agosto de 2009

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

AUDIENCIA PUBLICA DE 2009

(junio 5)

Realizada en la ciudad de Bucaramanga
(Santander)

**PROYECTO DE LEY NUMERO 222
DE 2008 CAMARA, 111 DE 2008 SENADO**

*por medio de la cual se Reforma la Ley 136
de 1994, en cuanto a los derechos
de los Concejales.*

Autor: honorable Senador *Eduardo Enriquez
Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos
Arturo Piedrahíta –Coordinador– Myriam Alicia
Paredes, Oscar Arboleda, Carlos Enrique Avila,
Carlos Enrique Soto y William Vélez.*

Texto Senado: *Gaceta del Congreso* número
879 de 2008.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* nú-
meros 529, 660 y 760 de 2008.

Invitados

Doctor *Horacio Serpa Uribe*, Gobernador de
Santander.

Doctor *Fernando Vargas Mendoza*, Alcalde de
Santander.

Señores Alcaldes Zona Metropolitana de Bu-
caramanga.

Honorables Concejales de los municipios de
Santander.

La Presidenta,

Karime Mota y Morad.

El Vicepresidente,

Juan de Jesús Córdoba Suárez.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:

De la Comisión Primera de la honorable
Cámara, los honorables Representantes Jorge
Humberto Mantilla, Edgar Gómez Román, Jai-
me Durán.

Se ha invitado, Presidente, a la mayor parte de
los Concejales del departamento de Santander, a
las autoridades ejecutivas del orden departamen-
tal, del orden municipal y a la Secretaría han lle-
gado algunas excusas que me permito leer:

Excusa

De Floridablanca, el doctor Eulises Balcázar
Navarro envía la siguiente comunicación: Debi-
do a la urgencia de atender compromisos previa-
mente adquiridos relacionados con el ejercicio
de mi cargo, lamento informarles que no podré
acompañarles en la importante Audiencia Pública
sobre el Proyecto de ley “por medio de la cual se
reforma la Ley 136 de 1994 en cuanto a los dere-
chos de los Concejales”, a celebrarse este viernes
5 de junio, en la ciudad de Bucaramanga.

Quiero resaltar, sin embargo, la gestión reali-
zada por la Directiva de esa respetable Comisión
Parlamentaria, al igual que por los honorables
Representantes santandereanos Jorge Humberto

Mantilla Serrano, Edgar Alfonso Gómez Román y Jaime Durán Barrera, para la celebración de tan importante debate que contribuirá, sin duda alguna, a enriquecer el citado proyecto y, por tanto, a mejorar la institucionalidad y fortalecer la democracia de Colombia.

Les agradezco su comprensión y espero acompañarlos en una próxima oportunidad.

Saludo cordial.

Eulises Balcázar Navarro,

Alcalde Popular.

Igualmente, Presidente, el Presidente del honorable Concejo de Girón envía la siguiente comunicación:

Excusa

Reciban un cordial saludo.

En atención a la invitación enviada por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes a fin de participar en la Audiencia Pública sobre el Proyecto de ley número 222 de 2008, “por medio de la cual se Reforma la Ley 136 de 1994, en cuanto a los derechos de los Concejales”. La Corporación en pleno envía a ustedes un agradecimiento especial por tenernos en cuenta a la hora de debatir tan importantes asuntos que beneficiarán a los Ediles de las diferentes regiones del país.

La Mesa Directiva y todos los Concejales del municipio de Girón nos adherimos a esa propuesta suscrita por los honorables Representantes Jorge Humberto Mantilla Serrano, Edgar Alfonso Gómez Román y Jaime Durán Barrera.

Para todos nosotros es de vital importancia que se debatan y aborden temáticas como el reconocimiento de honorarios, aportes a pensión, liquidación de honorarios, reconocimiento de transporte, derecho a capacitación y al ejercicio de profesión u oficio en tan importante espacio legislativo, así como en esta ocasión a través de una Audiencia Pública. Desde luego estaremos muy atentos al avance y a las conclusiones de los debates que sobre este proyecto de ley se estén dando.

Cuenten con nuestra colaboración, opiniones y observaciones.

Cordialmente,

Libardo Cáceres Sarmiento,

Presidente del honorable Concejo de Girón.

Presidente, me han informado que del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y con el ánimo de dar inicio a esta importante Audiencia Pública, se va a presentar un acto cultural y que se trata de la presentación del Trío de Oro Antología, dirigido por el señor Héctor Gómez y que también se van a presentar unas danzas folklóricas de la Corporación Hijos, Director Maestro Guillermo Laguna. Con esto, señor Presiden-

te, le solicito que de acuerdo a esta información que la Secretaría le da, usted le dé inicio a esta Audiencia Pública.

Presidente, honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquí estamos como los Obispos, muy buenos días, primero entre iguales, hay una Presidencia Colegiada aquí de mis compañeros, de Edgar Gómez, de Jaime Durán, quien les habla. Entonces en primer lugar, agradecerles a ustedes infinitamente su presencia, vamos a socializar una ley importante que busca ante todo un reconocimiento a los Concejales del país que han hecho tanto por esta democracia, por sus ciudades, que son la Mesa Directiva de cada una de las localidades del país.

Que han aportado la mayor cuota de sacrificio, de sangre, en esta abominable violencia que lleva más de cuarenta años en el país, que obviamente todas estas situaciones de reconocerles recursos para transporte, para aportes a pensiones, para capacitación, es un primer paso de lo que debe ser la reivindicación no solamente a ustedes los Concejales, ojalá más adelante a los Ediles. Aquí hay algunos Ediles que han pedido que los dejemos hablar e indudablemente que todo este proceso de estas Audiencias Públicas buscan ante todo mejorar el proyecto, socializarlo y que pueda ser posible, ejecutable y sostenible para los entes territoriales.

Entonces, vamos a analizar también con la persona que nos representa del Ministerio del Interior, muy amablemente ha designado el Ministro del Interior a una gran funcionaria que está aquí con nosotros, agradecerle al señor Alcalde de la ciudad, al señor Director del Instituto Municipal de Cultura, el doctor José Alcides Cortés, por prestarnos este recinto, la agrupación Trío de Oro, las Mesas Directivas del Concejo de Bucaramanga, a sus miembros, a los demás Concejos del Área Metropolitana, a los Concejos del departamento de Santander aquí presentes, al Presidente de la Asociación de Concejales, en fin, a todos los amigos que han hecho posible que podamos tener esta Audiencia.

Y el compromiso es que todo lo que aquí se plantee, podamos en un momento dado en los compromisos que vamos a hacer al final, llevarlos a cabo y que queden tipificados en esta importante ley. Entonces, empezaremos, no sé si mis colegas quieran agregar algo sobre este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, doctor Edgar Alfonso Gómez Román:

Bueno, al igual que el doctor Jorge Humberto, un saludo muy especial, agradecer la presencia de los Concejales de distintas zonas del departamento que han venido hoy a participar en esta audiencia y a generar sus opiniones. Nosotros es-

tamos prestos con el doctor Jaime Durán y el doctor Humberto Mantilla, quienes tenemos asiento en la Comisión Primera de la Cámara, a escuchar las diversas opiniones y conceptos de ustedes para buscar cómo esta iniciativa siga su curso normal. Entonces, yo les agradezco muchísimo. Doctor Humberto, sería cuestión de que le diéramos inicio a la parte cultural, no sin antes pedirles el grandísimo favor a los asistentes a ver si nos corremos hacia acá, que es que está haciendo mucho frío acá, a ver si de pronto se corren todos hacia acá y podemos estar como más en familia, están todos allá como si no hubiéramos venido al acto.

La verdad, yo quisiera ver a todos los Concejales aquí en esta zona, en esta parte realmente, el salón es muy extenso y la concurrencia no es muy masiva; entonces, quedamos como hablándole a la luna; si nos hacemos acá nos vamos a poder entender más, vamos a tratar de sacarle el mayor provecho posible a esta Audiencia, aquí no hay ningún problema en que el que más adelante se quiera retirar, se puede retirar; aquí no vamos a pasar lista, para que los señores que están allá por favor nos acompañen hacia este lado, porque es que de verdad nos sentimos muy aislados.

Doctor Wilson, mire, tenga la amabilidad, usted presida aquí, usted que es el candidato, doctor Wilson González, doctora Mery, por favor. Pero no se vengan todos de una porque de pronto se caen, vamos despacio, vámonos viniendo ahí como con más tranquilidad, en grupitos de a uno, exactamente. Bueno, muy amables y doctor Jorge Humberto, entonces démosle espacio al doctor Jaime Durán para que presente un saludo y después al acto cultural.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Mi saludo especial al señor Coronel, Comandante de la Policía de Santander, al señor Secretario de la Comisión Primera de la Cámara, a la Representante del señor Ministro del Interior, que se encuentra departiendo con todos nosotros en esta Audiencia, a todos los Concejales.

Como lo han anotado Jorge Humberto y Edgar, la intención de nosotros es escuchar a los Concejales del departamento de Santander acerca de las inquietudes que tienen del proyecto que viene en trámite del Senado, haciendo tránsito hacia la Cámara en lo que tiene que ver con los temas que les interesan tanto a los Concejales del país.

Oírles y sacar unas conclusiones para que en la Comisión Primera de la Cámara y posteriormente en la Plenaria de la Cámara poder perfeccionar este proyecto que creemos nosotros beneficia a los Concejales de Colombia. Les agradecemos la asistencia a todos ustedes y creo que debemos empezar ya con la Audiencia.

Presidente:

También agradecerle al doctor Oscar Vergara, Contralor del municipio, quien hizo gestiones importantes para este evento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Cote:

Gracias, doctor Jorge Humberto.

Queremos en nombre del señor Gobernador del departamento, el doctor Horacio Serpa Uribe, expresarle a todos los asistentes y a todas las asistentes, en primer lugar, las disculpas por la no presencia del señor Gobernador, como saben todos, se encuentra en la Cumbre de Gobernadores que se desarrolla justamente en la ciudad de Bucaramanga, hoy ya finalizando labores están en el Parque Nacional del Chicamocha. Por esa razón hoy no ha podido acompañarnos.

Pero me ha pedido el favor especial de venir hasta acá para decirles a todos los participantes la voluntad que le asiste al Gobierno Departamental de acompañarles en esta dinámica que busca las modificaciones normativas, pero permítame también expresarle al doctor Emiliano Rivera, señor Secretario General de la Comisión el saludo, la felicitación, doctor Jorge Humberto Mantilla, doctor Edgar Gómez, doctor Jaime Durán, por permitir que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se reúna en esta, nuestra ciudad, para dejar esta temática. Saludo de igual manera a la doctora Olga Lucía Reyes, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Territorial del Ministerio del Interior, a mi buen amigo el doctor Jaime Rodríguez, señor ex Alcalde de la ciudad de Bucaramanga y Presidente del Concejo, por su intermedio a todos mis buenos amigos Concejales del municipio de Bucaramanga, a los demás municipios del Área Metropolitana y el resto del departamento.

Saludo al doctor Fabio, precisamente le preguntaba sobre una iniciativa que me ha expresado la doctora Carmen Lucía Reyes, tendiente a un encuentro de Concejales en la ciudad de Bucaramanga, que estamos en proceso de organizar. Desde ya el señor Gobernador ha dispuesto de toda la colaboración que haya menester de llevarse a cabo, con el propósito de sacar adelante ese encuentro aquí en la ciudad de Bucaramanga.

Déjenme decirles que esta reunión me recuerda, entre otras cosas, una de las oportunidades más bellas que he tenido en mi vida y fue la de ser Concejal de la ciudad de Bucaramanga y es tal vez sea una de las labores más hermosas que no hay un lugar más cercano a la comunidad, tal vez solo equiparable con la figura del Alcalde, donde la gente acude en la primera línea de contacto demandando el soporte de soluciones, a tantas demandas sociales, en cabeza de los Concejales.

A la casa del Concejal se acude en la búsqueda de ayuda de toda índole cuando muere el amigo

de la comunidad, cuando se afecta la vía por el derrumbe, cuando el Puesto de Salud no atiende en debida forma, cuando la escuela carece de los cupos suficientes; es el Concejal a quien se busca con el propósito permanente de canalizar a través de ellos y posteriormente en sus decisiones en la aprobación presupuestal y en la injerencia entre el Gobierno local, la respuesta a tantísimas necesidades.

No obstante pareciera que la evolución normativa para el fortalecimiento de la vida pública en esta esfera tan importante, no ha ido con la velocidad que demandaría precisamente en el urgente requerimiento de fortalecer esa instancia democrática, el riesgo permanente a que se encuentran los Concejales sometidos en momentos de conflicto.

Me refería hace un momento precisamente a la doctora Alba Lucía, que justo esta tarde, a las 3:00 de la tarde, tengo reunión con unos Concejales que vienen de la provincia para compartirme su angustia por la amenaza, que todavía está allí. Ha avanzado mucho el tema de la seguridad en cuanto corresponde a la lucha contra insurgentes, pero los otros factores de violencia siguen allí, en las zonas rurales, muchos factores asociados al tema de cultivos ilícitos, anclados a estructuras que en el pasado formaron parte de fenómenos como el del paramilitarismo hoy en bandas criminales.

Independientemente de los nombres que se pongan, si son Aguilas Negras o no, Rastrojos o no, los Paisas o no, están allí afectando sobre todo el liderazgo de base fundamental que hacen los Concejales lo que les dificulta, entre otras cosas, cumplir su labor. Días pasados en otro municipio cercano del Playón, precisamente acudíamos tan bien para enfrentar estas dificultades en donde se nos reportaba la angustia de la amenaza a los Concejales de esta zona.

Esta dificultad que implica a veces también, hay que reconocerlo, no obstante, la muy buena voluntad de las instancias públicas, la extraordinaria labor de la Policía y del Ejército sobre la cual hacemos permanente reconocimiento, no se alcanzan a dar los soportes adecuados de la seguridad, pero además no se cuenta con los elementos mínimos para la funcionalidad, los recursos de las municipalidades son escasos, los de los departamentos también y los de la Nación, obviamente.

Pero a la carencia de los elementos de apoyo para el trabajo logístico, la comunicabilidad, los soportes tecnológicos, el riesgo de la seguridad, se suma también el riesgo personal de la carencia de un amparo en materia económica que les permita saber que asumir el riesgo de la labor que cumplen no exponen a sus familias ante su ausencia, fruto de la violencia que pueda generar en el entorno donde se desarrolla la orfandad total.

El ejercicio que hace el Senado, la Cámara de Representantes en este caso, ustedes honorables Representantes en la Comisión Primera, obviamente de la mano del Gobierno Nacional, con el apoyo de la Federación de la cual fuimos parte en su momento, lo celebramos de gran manera.

Consolidar, fortalecer, dar la mano a los Concejales del país debe ser también un compromiso nacional, una prioridad fundamental porque corresponde al fortalecimiento institucional de la República, el día en que la base de la representación social, que los son nuestros Concejales se vean expuestos a la imposibilidad de cumplir su labor, el espacio será albergado por actores distintos de los inspirados en la democracia, muchas veces actores asociados a la delincuencia.

Defender a los Concejales, fortalecer a la institución, darle las herramientas que se requieren y ampararlos en la protección en todas las dimensiones, es un principio de estabilidad democrática que hoy el Gobierno del doctor Horacio Serpa Uribe celebra, acompaña y resalta en el propósito que a los señores Representantes a la Cámara les asiste. Muchísimas gracias, muy amables por la oportunidad que me han brindado, éxitos en las labores del día de hoy.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Cote. Felicitar al Director del Instituto Municipal de Cultura por ese Trío de Oro que nos trajo hace un momento. Vamos a oír a Edgar Higinio. Inmediatamente presenciaremos una importante presentación de las danzas folclóricas de la Corporación Grifos, el Director el Maestro Guillermo Laguna, el del Trío de Oro, el maestro fue Héctor Gómez. Doctor Edgar Higinio. Quien quiera intervenir puede acercarse aquí a la Mesa para inscribirlo. El doctor Edgar Higinio va a presentar una importante ponencia.

Los Diputados que nos acompañan, un saludo muy especial, Wilson González, un saludo muy especial, Elida Mantilla, ya está, Smith, la doctora Smith, Edgar Higinio Villabona, a los Concejales de Florida, Reynaldo Flores, un saludo muy especial, próximo Presidente del Concejo, el doctor Edgar Suárez de igual manera, Carolina Moreno, un saludo muy especial, Alberto Rueda, doctor Alberto Rueda, al doctor Otoniel Mojica también, Angel de Jesús Becerra ya se nombró, los Concejales de San Joaquín, allá veo a los Concejales de Capitanejo, un saludo muy especial, José Godoy, Gabriel Rojas, Fidel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Edgar Higinio Villabona Carrero, Concejal de Bucaramanga:

Muchas gracias. Quiero expresar mi cordial saludo al auditorio, especialmente a los honorables Concejales que han venido de diferentes regiones del departamento, a los amigos que nos

acompañan, a los señores Diputados, ex Diputados y desde luego agradecer en primer término a la honorable Cámara de Representantes a través de la Comisión Primera, Comisión Constitucional, saludar a los Representantes Jaime Durán Barrera, Edgar Gómez Román, Jorge Humberto Mantilla Serrano, a nuestro Presidente del Concejo de Bucaramanga y ex Alcalde, Jaime Rodríguez Ballesteros, también Concejal y Diputado, saludar al señor Gobernador *ad hoc*, doctor Luis Fernando Cote Peña, muchas gracias por su presencia. Expreso también un saludo cordial al señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional, a la delegada del Ministerio del Interior y al señor Oficial de la Policía que nos acompaña, muchas gracias Coronel.

Voy a ser breve porque me imagino que muchos quieren intervenir también. Lo primero, señores Representantes, es pedirles que legislen pensando en los pequeños municipios del país. Una de las críticas que hacemos quienes tenemos que trajinar con las Normas en Colombia, es que aquí se legisla pensando en las grandes ciudades, cuando se habla de materia comercial y se quiere salvar a las empresas; entonces, se piensa únicamente en las Empresas de Bogotá y de Medellín y las cuatro o cinco ciudades del país. Para las pequeñas localidades no hay legislación aplicable, son Normas abstrusas e incomprensibles.

Aquí yo quiero pedirles con mucho cariño, señores Representantes, que legislemos pensando, repito, en los Concejales que ejercen sus funciones en las condiciones más difíciles, que son precisamente quienes están en los pequeños villorrios, alejados de los centros urbanos grandes de las capitales.

Ese régimen de inhabilidades que tiene la Ley 136 no se compadece, señores Representantes, con la regulación que le entrega la ley a los Concejales. Si únicamente podemos sesionar por bimestres y en los pequeños municipios por meses, no tiene sentido que se tenga un régimen tan duro y tan rígido, como el no poder contratar con el Estado en un municipio diferente del cual se es Concejal; es más, en los pequeños municipios apenas se legisla por días, ni siquiera se puede legislar por meses; entonces, no tiene sentido, honorables Concejales, que exista una reglamentación rígida y que le den el mismo tratamiento al Concejal del Distrito Capital con el municipio de sexta, o yo no sé si haya séptima categoría, sexta por lo menos, eso no tiene razón de ser.

Concejales de pequeños municipios que ganan por días y que algunos de ellos ni siquiera viven en la cabecera del municipio, en la zona urbana, viven en la zona rural, pero en cambio el régimen de inhabilidades es exactamente igual al de un Concejal de una ciudad capital o del Distrito Capital o del de un municipio de categoría especial.

Yo creo que hablar aquí de los problemas que tienen los Concejales, el doctor Luis Fernando Cote lo resumió: Olvido, tratamiento desigual y sometido a los actores de la violencia; uno a pesar del avance de la Fuerza Pública, uno sabe que en los rincones más apartados de la patria, no solo el Alcalde, los Concejales, están expuestos a los actores armados, de manera que yo quiero presentar una respetuosa proposición para que se cree un Fondo de Solidaridad. Cuando muere un Concejal, cuando es secuestrado un Concejal, obtiene una ayuda que señala la Ley 136, pero es una ayuda muy pequeña; por qué, se piensa en un seguro de vida, pero ese seguro es importante en cuanto a que se sea Concejal de una ciudad importante, pero un seguro de veinte salarios para un municipio de cuarta, de quinta y de sexta categoría porque muera un Concejal, eso realmente no le ayuda en mayor índole económica a la familia. Por eso yo quiero proponer algo.

Lo mismo sucede con los secuestros, yo no quisiera imaginar el escenario del secuestro de un Concejal de una ciudad importante; hoy nos acordamos que secuestraron a un Concejal en un pequeño municipio del Huila, que para el Huila es un municipio importante, pero les aseguro que pasado el fin de semana con el partido de la Selección Colombia, ya la otra semana no vamos a acordarnos que secuestraron un Concejal, eso creo que no será noticia la próxima semana. Por eso yo quiero proponer la creación de un Fondo de Solidaridad, invocando el artículo 1º de la Constitución Política y algún artículo más distante, por allá el 95, que habla de los deberes de los ciudadanos, un Fondo de Solidaridad que se nutra con el 1% de los honorarios del país, un Fondo que debe manejarlo Fenacón, que no lo maneje el Seguro Social y que lo manejen las sociedades de previsión que deben estar repletas de burócratas, a los que hay que implorarles y mendigarles que le den trámite a las solicitudes.

Nos acostumbramos a que mínimo tienen seis meses para responder un Derecho de Petición, cómo será para reconocer un seguro de vida, cómo será para reconocer una prestación económica; por eso yo propongo que ese 1%, que va a ser un Fondo muy fuerte, porque así deben ser los Fondos, fuertes económicamente, lo maneje Fenacón directamente, con todos los rendimientos económicos y que se aplique el Fondo para tres situaciones:

– Primero: En caso de muerte que se complemente el seguro que establece la Ley 136, seguro de vida con un seguro que sea de cincuenta salarios de la remuneración que devengue el Concejal atendiendo a la categoría del municipio en el cual presta su servicios como servidor público, cincuenta salarios que complementan los veinte salarios que entrega la ley.

– Segundo: Que ese Fondo en el evento del secuestro, permita pagarle a la familia por lo menos hasta que termine el período, es una propuesta susceptible desde luego, es simplemente una propuesta susceptible de ser modificada; ojalá que se complemente para mejorarla, que con ese Fondo se pague también el resto del período del Concejal, independiente de la prestación económica que le puede entregar la ley que protege a las víctimas del secuestro.

– Tercero: Que con cargo a este Fondo de Solidaridad se pague en el evento de invalidez total; es decir, de incapacidad para laborar; o sea, pague por lo menos durante tres años finalizado el período del Concejal, se pague por lo menos una prestación de tipo económico similar a la que devengaba el Concejal cuando fungía como tal.

Esto desde luego es un paso importante para mejorar la condición económica de los Concejales del país. Yo quiero felicitar a mis compañeros Concejales, a los que hemos venido de diferentes regiones del departamento, pero a mis compañeros de Bucaramanga que vinimos en masa, allá tuvimos un propósito, honorables Representantes y era venir, no a representar a los 19 Concejales de Bucaramanga, sino a representar a los más de 11.000 Concejales del país. Cuando uno escucha a los burócratas del Ministerio de Hacienda decir que no se puede mejorar la condición económica de los Concejales porque son muchos o somos muchos Concejales, es muy fácil opinar desde una oficina entapetada, con calefacción, con aire acondicionado, con unas buenas secretarías, con todo tipo de prestaciones económicas, vehículos.

Pero qué difícil es ejercer el oficio de Concejal en un pequeño villorrio, más cuando la mayoría de la legislación que tenemos en el país es para fortalecer al Órgano Ejecutivo; por eso yo invito, con mucho respeto, a los honorables Representantes que están aquí presentes, para que le digamos a la Comisión Primera que legislemos, no de espaldas a la realidad del país, que escuchemos a los Concejales, pero que nos atiendan.

Porque es que a los Concejales se nos escucha mucho pero se nos atiende poco; es mucho más importante la opinión del Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda que la opinión de 11.000 Concejales del país, que somos los que estamos poniéndole la cara a la comunidad; eso no puede ser así, yo creo que hay que legislar con generosidad, simplemente acortando la brecha entre los servidores públicos con una gran cantidad de inhabilidades y de incompatibilidades y una estigmatización enorme.

Entre más pequeño el municipio, es más difícil la condición económica de la familia del Concejal, porque el campo de la inhabilidad e incompatibilidad es mucho mayor, su núcleo familiar es mucho más afectado entre más pequeño es el municipio, menos empresa privada donde desem-

peñarse la familia del Concejal. Por eso yo invito a que por favor escuchemos la voz de los Concejales, me parece que se dio un paso importante, honorables Representantes, al haber flexibilizado la inhabilidad de tipo político que se nos quería imponer.

Yo pienso que con un buen sentido se disminuyó el término de la inhabilidad y aún a pesar de que podemos modificar la Ley 136 en otros aspectos, aquí es importante que se reconozca con generosidad la labor de los Concejales. Es que quienes critican la labor de los Concejales, quienes escriben los periódicos y hablan del desempeño *ad honórem*, son personas que ya se han pensionado. Yo he visto aquí ex Alcaldes y ex Concejales que gritan porque se vuelva a un trabajo *ad honórem* de los Concejales, pero es que se acuerdan tarde, se acordaron después de haber sido Ministros, Embajadores de Colombia, Gobernadores.

Se acordaron que debíamos volver a la época de la gratuidad del servicio público; si a nosotros nos quitaran las inhabilidades, pues mejor, claro, que nos quiten los honorarios, perfecto, nos defendemos con nuestra profesión, pero no pueden limitarnos en el tiempo para trabajar, limitarnos en las sesiones extraordinarias, limitarnos en la remuneración del Alcalde; qué discriminación la que se hace en el país entre la labor del Concejal y la del Alcalde; un Alcalde con todo el poderío económico, con todos los medios de comunicación a su favor, con todas las prestaciones económicas, con un amplio presupuesto que puede disponer casi a su amplitud, por la forma como le han cerrado la iniciativa a los Cabildos, frente a los presupuestos de los Concejos.

Entre más pequeño el presupuesto, repito, mucho más difícil ejercer la actividad pública. Aquí yo creo que nos encontramos con un grupo de Concejales muy representativos, lo mismo que de Congresistas. Yo le decía en voz baja a algunos de mis compañeros que aquí lo que hay que aplicar es un principio de la lógica del actuar colectivo, cuando entre poquitos se puede conseguir lo que necesita un conglomerado, pues dejan a un pequeño grupo para que haga lo que debería hacer un grupo mucho mayor. Yo creo que es lo que pasa hoy con la Comisión Primera de la Cámara, hay yo creo que 35 Representantes a la Cámara, pero ahí por fortuna están nuestros Representantes a la Cámara del departamento. Muchas gracias, gracias a ustedes Representantes, esperamos que nuestra vocería sea discutida en muchos escenarios, si nos invitan en otros escenarios con mayor profundidad para trabajar, allí estaremos atentos para concurrir. Muchas gracias a ustedes y gracias compañeros Concejales.

Presidente:

Muy amable al doctor Edgar Higinio, si tiene la ponencia por escrito fuera tan amable de hacer-

nosla llegar para que haga parte del acta del día de hoy. Le agradecemos doctor Edgar Higinio, muy amable por sus aportes y los tendremos muy en cuenta.

Saludamos a la señora Personera del municipio de Bucaramanga, la doctora Rebeca Inés Castellanos de Lizcano, muy amable por su presencia, por su compañía. Igualmente al honorable Concejal Cristian Niño Ruiz, que también ha hecho presencia e invitamos a la Corporación Tifos, al Director, al Maestro Guillermo Laguna, para que hagan su presentación cultural y se prepara el ex Alcalde y actual Presidente del Concejo de la ciudad de Bucaramanga, el doctor Jaime Rodríguez Ballesteros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Guillermo Laguna, Maestro y Director del Grupo de Danzas Folclóricas de Bucaramanga:

Muchísimas gracias. Muy buenos días para todos. Nadie puede amar aquello que no conoce, ni defender lo que nunca ha amado. Felizmente la Corporación agradece la invitación para permitirme transmitir el legado cultural de nuestro país y en particular de nuestro departamento. Muchísimas gracias al Instituto Municipal de Cultura por la oportunidad de transmitir a un público tan distinguido como ustedes este mensaje cultural y autóctono.

De la provincia de Mares, en el departamento de Santander, como un área de influencia e interinfluencia les presentamos cantos y bailes de Tambora.

Presidente:

Agradecemos nuevamente al Maestro Guillermo Laguna y a su Grupo de Danzas Folclóricas y a la Corporación su presentación. Saludamos igualmente al ex Concejal de Bucaramanga, el doctor Carlos Eduardo Alfonso Sánchez, quien también hace presencia acá. Doctor Jaime, le corresponde a usted su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, Presidente del Concejo de Bucaramanga:

Bueno, un saludo muy especial para quienes presiden esta reunión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Humberto Mantilla, doctor Edgar Gómez Román y doctor Jaime Durán Barrera, Representantes a la Cámara, para el doctor Luis Fernando Cote Peña, Representante del señor Gobernador del departamento de Santander, para el Coronel Barriga, Subcomandante de la Policía Metropolitana, para los Representantes del Ministerio del Interior y para el doctor Fabio, Presidente de Fenacol, un saludo muy especial, igualmente para la Personera Municipal, el Contralor Municipal, los com-

pañeros y colegas Concejales de Bucaramanga y los otros Concejales de todos y cada uno de los municipios del departamento de Santander.

Yo considero que este proyecto de ley es muy importante y este esfuerzo que se está haciendo de socializar este proyecto es importantísimo. En las intervenciones del doctor Luis Fernando Cote y del doctor Edgar Higinio Villabona, observamos un sentimiento generalizado de los Concejales y más especialmente de los Concejales de municipios más alejados que sufren más las dificultades y que a cambio de ese esfuerzo reciben muchísimo menos que los Concejales de las capitales y que los Concejales de la capital de la República.

Pero ese sentimiento hay que irlo poco a poco resolviendo y lo que yo considero que lo planteado en el documento ejecutivo que recibimos de esta ley, es bien importante para que vayamos dando el paso a que mejoremos las condiciones de los Concejales de todo el país. Pero hay que hacer unas concreciones en ese resumen. Cuando se hable del 75% del subsidio para la pensión, yo considero honorables Representantes, que no tiene sentido ser el 75%, que debe ser el 100%. Si se nos paga la salud, el empleador debe pagar la pensión y en este caso quien hace las veces de empleador es el municipio. Entonces, no tiene por qué evadir el 25% de la pensión, a pesar de que hoy está evadiendo el 100%.

Entonces, debemos llegar a que la pensión debe ser del 100% y no de un subsidio, porque es que un subsidio lo pueden eliminar cualquier día, es una Norma legal que haga que se pague salud y pensión como a toda persona se le paga la salud y la pensión.

En lo que tiene que ver con los honorarios y se habla en ese proyecto del salario integral del Alcalde, entonces allí hay que definir exactamente la palabra integral, porque luego aparece una prima que no forma parte del salario y otra prima más, que tampoco, y entonces la palabra integral no existe y no hay integralidad entre lo que recibe el Alcalde y lo que corresponde a la parte que deben ganar los Concejales. Entonces, en ese punto hay que definir con exactitud qué es integral y debiese decir todo, todo lo que reciba el Alcalde por concepto de ser Alcalde de la ciudad, todo exactamente.

En lo que tiene que ver con el transporte, ahí me parece que ese punto está muy generalizado y creo que debe ir dirigido más que todo a los Concejales de los municipios pequeños, de aquellos municipios donde hay Concejales que viven en corregimientos alejados y que efectivamente requieren ese apoyo de transporte; entonces, hay que hacer esa claridad, porque por ejemplo, ahí pareciese ser que se nos pagase un 10% a los Concejales de Bucaramanga por estar viviendo en el casco urbano y no tendría sentido, podría haber entonces otros programas diferentes en cuanto al transporte.

En lo que tiene que ver con capacitación, también debe concretarse de alguna forma, porque un Presidente puede manejar ese rubro a discreción y podrán haber Concejales que se beneficien, como podrán haber Concejales y en este caso minoritarios, en el Concejo en rigor que entonces no se beneficien; entonces, debe tener una claridad en la generalidad para todos y cada uno de los Concejales.

Y al punto donde llega la concreción de todo esto, es quién paga todos estos gastos, la Ley 617 y posteriormente el Ministerio de Hacienda, redujeron los presupuestos de gastos de los Concejos Municipales, los gastos de funcionamiento, casi a nada, a lo mínimo; entonces, si estos gastos los aprueba la ley, pero los aprueba y luego salen los Alcaldes o el Ministerio de Hacienda diciendo que es con cargo al presupuesto del Concejo, no tendría el Concejo ninguna injerencia del municipio y no con cargo al presupuesto de los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal.

A mí me parece que esas son las observaciones del estudio que he hecho al resumen ejecutivo del proyecto, y creo que eso es un primer paso. Les reitero a todos los Concejales, para ir mejorando nuestras condiciones y especialmente las condiciones de los Concejales de los municipios más alejados, mil gracias a todos ustedes, Representantes, a la Mesa Directiva y a todos ustedes Concejales, muy amables.

Presidente:

A usted, doctor Jaime Rodríguez, por su valioso aporte. Continúa en el curso de las intervenciones el Concejal Wilson González, del municipio... No permitamos que haya desorden, vamos a darle un orden y posteriormente, doctor Fabio, le damos a usted la oportunidad de intervenir. Vamos a escuchar primero a los Concejales que han venido de los diversos sitios del departamento para que de esa forma podamos saber cuáles son sus inquietudes, para que al cierre de esta Audiencia Pública, nosotros podamos también opinar y darle a conocer a ustedes cuál es el pensamiento del doctor Jaime Durán Barrera, igualmente del doctor Jorge Humberto Mantilla y de Edgar Gómez, quien les habla. Continúe usted, doctor Wilson González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Wilson González, Concejal de Bucaramanga:

Muchas gracias, doctor Edgar Gómez. Hacer el reconocimiento en el día de hoy como Vicepresidente de la Federación de Concejos de Colombia, a la Comisión Primera de la Cámara, por estar socializando este importante proyecto, que ya tuvo una Audiencia Pública el año pasado en el mes de septiembre en el Congreso de la República, Audiencia que fue transmitida en directo por el Canal Institucional y a la cual tuvimos la oportunidad de estar allí, no sin antes reconocer

también el esfuerzo del Senador Eduardo Enríquez Maya, un Senador pastuso, que tuvo la posibilidad, la oportunidad y tuvo a bien presentar este proyecto al Congreso de la República.

De verdad que también quiero hoy como Vicepresidente de la Federación, hacer un reconocimiento a la mujer Concejal, ya que en este momento quien está ostentando la Presidencia es la doctora Zaira Vergara, una Concejal del departamento de Sucre y vale la pena resaltar el hecho de que haya una mujer allí en el seno de la Federación porque así se le da la trascendencia y la importancia a la mujer, lo mismo que a los honorables Concejales que hoy nos acompañan, al doctor Fabio Estrada Chica, nuestro Director Ejecutivo, que se ha desempeñado con lujo de detalles y ha trabajado arduamente para buscar cómo se logra llevar a feliz término una agenda conjunta que se lleva con el Gobierno Nacional.

Ya referente al proyecto, honorables Representantes y señor Presidente del Concejo de Bucaramanga, quiero manifestarles, hay una cantidad de discrepancias que se han suscitado acerca de este proyecto y acerca de una agenda conjunta que se viene trabajando con el Gobierno Nacional.

Referente al Proyecto de Ley 222 Senado, 111 Cámara, quiero manifestar que en la parte de salud tiene muchas falencias, se debe quedar expresamente con mucha claridad a cargo de quién va a estar sentada la responsabilidad financiera para el pago de la liquidación de los aportes en salud porque en el momento la Ley 1148 por querer hacer más, lo que hizo fue perjudicar a casi todos los Concejos del país, excepto a aquellos que tienen unos presupuestos bastante boyantes, diría yo, los demás Concejos del país vienen siendo afectados porque los Secretarios de Hacienda o los Tesoreros de los municipios más pequeños quieren obligar y le han dicho a los Alcaldes que es con el 1.5% que se le gira a los Concejos que se debe cubrir este emolumento o este costo de la liquidación de la salud.

Y resulta que la Ley 136 habla claramente que debe ser con cargo al ente territorial, al presupuesto del ente territorial. Entonces, esto ha generado cualquier cantidad de dificultades y hay muchos Concejos del país y en mi departamento, el de Santander, ha habido algunos casos donde ni siquiera les alcanza con el presupuesto del Concejo para cubrir la seguridad social y han tenido que los Concejales en último caso, entrar a asumir esta responsabilidad que no les corresponde.

Yo les decía hace algunos días a los Concejales de Floridablanca, al doctor José Oliverio el año pasado, le decía que si ellos están asumiendo la salud, tienen que entrar a demandar al ente territorial porque no tienen por qué asumir esta responsabilidad. Entonces, honorables Senadores, yo quiero manifestarles que esto debe quedar expreso en la ley, que debe ser asumido por los

entes territoriales, por el presupuesto del ente territorial y no del Concejo Municipal, porque no tiene razón de ser en torno a esta situación.

Referente al seguro de vida, es importante recalcar que dentro de esta ley que se tramita en el Congreso, debe quedar claro y expreso también que no debe ser solamente el seguro, no debe cubrir solamente hasta que se acabe el período, sino por lo menos hasta seis meses más de concluido el período. ¿Por qué? Porque el Concejal termina, termina su período mañana, pero por las actuaciones que haya generado dentro de la Corporación Pública Concejo Municipal, se pueden adentrar o presentar inconvenientes que en últimas pueden dar al traste con su vida y entonces se hace necesario que tenga una protección, por lo menos de seis meses mientras que se le presenta alguna posibilidad para entrar a buscar otra forma de asegurar no solamente su vida, sino la de toda su familia. Entonces es necesario que quede expresa esta situación también dentro de la ley, en torno a los que tienen que ver con el seguro de vida.

En el caso de las inhabilidades, yo comparto plenamente lo que decía el honorable Concejal Edgar Higinio Villabona, en cuanto a lo de las inhabilidades. Claro, hoy por hoy aparecen personajes diciendo que debería ser como era antes por la Constitución del 86, *ad honórem*, claro, pero a ellos se les olvida que en el momento actuaban *ad honórem* pero podían ser Concejales de 8, 10 municipios y aparte de ser Concejales de 8 ó 10 municipios, podían tener 3, 4, 5 Corporaciones que les generaban más dividendos que los que le generan hoy por hoy unos honorarios, con un 10% de retención en la fuente, con un 1% de estampilla Pro Anciano, con una cantidad de descuentos, retenciones y con un veto de la Superbancaria que no permite que el hecho de ser Concejal, si usted cuando va a hacer una solicitud de un crédito dice que es Concejal, inmediatamente tiene veto para que le hagan o le autoricen el crédito en los diferentes bancos.

Entonces, esto también, doctor Edgar Gómez, doctor Jaime Durán y doctor Jorge Humberto Mantilla, debe quedar expreso en la ley, de que por favor se nos levante ese veto y aparte de eso se tenga en cuenta que si nos van a quitar las inhabilidades, pues claro, facilito, todos quisiéramos ser Concejales *ad honórem*, cierto, pero que nos permitan sin inhabilidades y que nos permitan montar las Corporaciones y verdad que ahí sí nos hacemos de igual a igual.

Entonces, es importante hablar de ese tema, porque hay muchas situaciones; aún es más, en el tema de honorarios y en el tema de liquidación de honorarios, honorables Representantes, está la falencia de por medio, que algunos Concejales del país para reclamar sus honorarios han tenido que entrar a demandar.

A demandar a las Administraciones, a los entes territoriales, para que se les reconozcan cómo deben ser liquidados; entonces, debe quedar claro y expreso que la liquidación de honorarios debe ser prácticamente por el salario, las prestaciones y todos los componentes de tipo económico que constituyan factor salarial y ello nos daría la posibilidad a tener de verdad unos mejores ingresos, recordemos que en la medida en que se cancelen o en la medida en que se les reconozcan unos ingresos buenos a los honorables Concejales, los Concejales también tienen más disponibilidad de brindarse íntegramente a la comunidad, de presentar propuestas que funcionen y que sirvan de manera positiva para cada uno de los entes territoriales, los cuales se encuentran elegidos gracias al respaldo popular.

En el tema de lo que concierne al proyecto de ley, también es importante que se hable claramente del tema de capacitación de los Concejales, el tema de capacitación de Concejales hace algunos días controvertido en una importante cadena televisiva por el desplazamiento de algunos Concejales de nuestro país a otro país y de pronto controvertido por algunos medios de comunicación en algunas ocasiones que porque se van 10 ó 15 ó 12 Concejales a capacitarse.

Debe quedar muy claro y expreso en este proyecto, en esta ley que se pretende aprobar por parte del Congreso y por parte de la Cámara de Representantes y el Senado, perdón, porque en la medida que quede claro no van a estar abiertos y expuestos todos los honorables Concejales al escarnio público, es que capacitarse hoy por hoy en Colombia no es un delito, ni es un delito solicitar que sea el Estado quien le brinde la capacitación y eso debe quedar expreso dentro de la ley, dentro de la Norma.

Y quiero manifestar algo, honorables Representantes, la experiencia nos ha dado a nosotros como Concejales, como miembros de la Federación Nacional de Concejos, con un trabajo arduo que hemos realizado junto al doctor Fabio Estrada, los demás miembros del Comité Ejecutivo de la Federación, el Congreso de la República y los Ministerios, que las cosas que no quedan incluidas allí, Senador Edgar Gómez, las cosas que no quedan incluidas o que quedan incluidas, perdón, dentro de la ley, pero que no queden incluidas dentro de un documento Conpes, nos terminan, (me disculpan el término, amarrando conejo), terminan siendo a veces figuras decorativas y entonces toca empezar a buscar el concepto del Concejo de Estado, buscar cómo se demanda, cómo se presenta una tutela, cómo se presenta una acción jurídica para poder rescatar que se nos reconozcan los derechos.

Entonces, por eso son situaciones que deben de quedar expresas dentro de la norma, para buscar un mejor futuro para la base de la democracia

de nuestro país y también aportando a este tema tan importante se hace necesario que dentro de esta nueva reforma que se pretende hacer, se pueda sacar adelante la forma como debe actuar e interactuar la Fuerza Pública en torno a los esquemas de seguridad que se brinden donde tengan asentamiento las Corporaciones Públicas llamados Concejos Municipales. ¿Por qué? Porque es que para nadie es un secreto y el doctor Luis Fernando Cote, Secretario del Gobierno Departamental lo decía aquí, para nadie es un secreto que hoy por hoy los grupos armados al margen de la ley de cualquier credo, llámese A o B, lo que buscan es cómo diezmar la base de la democracia y entonces, con el ánimo de generar impacto y noticia, de pronto se termina sacrificando a mucha gente que es inocente y se termina colocando contra las cuerdas a aquellos ciudadanos que de una u otra forma decidimos algún día a disposición del pueblo, para ser elegidos en un cargo de elección popular como Concejales de cualquiera de los entes territoriales de nuestro país.

Entonces, tiene que quedar eso claro, doctor Edgar Gómez, dentro de la ley, para que después no llamemos a equívocos de que fue que no quedó y como no quedó en el Conpes, entonces no tiene validez. Entonces, prácticamente ahí termino este tema, porque creo y considero que es muy importante.

De verdad nuevamente agradezco a ustedes, honorables Representantes, el hecho de que ustedes se hayan dignado hacer esta Audiencia en el día de hoy aquí en la ciudad de Bucaramanga y decirle además a los honorables Concejales que hemos tenido diálogos con el señor Gobernador de Santander, con el señor Alcalde de Bucaramanga, doctor Fernando Vargas Mendoza y que hemos coincidido en dos cosas importantes.

Hemos venido planteando desarrollar un evento de orden departamental para todos los Concejos de nuestro departamento, que va a ser en el segundo semestre y un evento nacional de Concejales que posiblemente se va a realizar sino en el escenario, en el mes de septiembre, en el escenario de las festividades de la Ciudad Bonita, va a ser en el mes de noviembre, aprovechando que en el mes de noviembre se adelanta la feria de un importante renglón de la industria, como es la Industria del Calzado en nuestro departamento y en la ciudad capital. Entonces, pretendemos traer un evento de Concejales de talla nacional para que todos los Concejales del país conozcan la capacidad, la calidad y liderazgo de las empresas santandereanas.

Ese era mi último informe a todos los honorable Concejales y decirles que de verdad les doy mis sinceros agradecimientos a todos los Concejales que en el día de hoy han asistido porque este es un tema para Concejales, un tema para políticos y de verdad que agradecer además a los

medios de comunicación que de una u otra forma nos acompañan. Bienvenido señor Alcalde de Bucaramanga, doctor Fernando Vargas Mendoza.

Presidente:

Gracias Wilson por su participación, agradecemos sus aportes. Saludamos y le damos la bienvenida al doctor Fernando Vargas Mendoza, Alcalde de la ciudad. Yo aprovecho antes de cederle el uso de la palabra a Doris Suárez Díaz, Concejal de Sabana de Torres, que quiere participar, en decirle al compañero Wilson González que en primer lugar, busca en todos y cada uno de sus artículos beneficios directos para la labor del Concejal.

Decir igualmente que en la Comisión Primera de la Cámara, donde se viene adelantando esta iniciativa, hemos sido muy juiciosos y acuciosos no solamente los Representantes del departamento de Santander que tenemos asiento en esta Comisión, sino igualmente los 35 miembros que la conformamos. Hemos sido muy acuciosos. ¿Por qué? Porque vale la pena resaltar en esta iniciativa que por ser una iniciativa que conlleva gasto público, requiere necesariamente del aval del Gobierno.

Hemos tenido innumerables reuniones con el Gobierno Central, con el señor Ministro de Hacienda, con Planeación Nacional, en aras a buscar, porque nada sacaríamos nosotros con seguir adelante en esta iniciativa sino tenemos el visto bueno del Gobierno Nacional. Eso es tanto como cuando en el Concejo tenemos un Acuerdo que tiene que ver con el gasto y no tenemos el aval del Alcalde de turno; pues no pasa nada, porque igualmente en las leyes que tienen que ver con el gasto, se requiere necesariamente del visto bueno del Gobierno Nacional.

En eso hemos venido adelantando esfuerzos, hemos venido adelantando conversaciones con el Gobierno Nacional y aspiramos que a medida que se adelante el trámite en la Cámara, vamos a poder concertar con el Gobierno Nacional, como usted lo decía, a través de un documento Conpes, donde se refleje de verdad la voluntad política del Gobierno de asignar las partidas necesarias para que esto pueda llegar allá.

Yo les he oído a quienes han intervenido, entre ellos al doctor Edgar Higinio Villabona y a su Señoría, no se lo oí al doctor Jaime Rodríguez, tal vez porque él lo fue igualmente que como le ocurrió a quien les habla, yo fui Concejal *ad honórem* y qué bello que era ser Concejal *ad honórem*, sí, Mery, era muy lindo y lo que decía el doctor Edgar Higinio Villabona era muy cierto, de pronto quienes en esa época oficiábamos como Concejales *ad honórem*, era un gran orgullo ser uno Concejal de su municipio y cada uno teníamos una actividad económica diferente de donde manteníamos nuestro sustento. Hoy quien les ha-

bla quiere adelantar lo que va a ser mi intervención, no soy casi ni siquiera amigo de los honorarios, soy amigo es del salario integral.

El Concejal debe hoy entender. ¿Por qué? Porque esto de los honorarios es lo que ha llevado al desmejoramiento de la imagen de los Cabildos, al desprestigio de los Concejos Municipales. ¿Por qué? Porque para justificar los honorarios tenemos que convocar a sesiones, así no haya nada que hacer, porque de lo contrario, no obtenemos el ingreso que en muchas oportunidades y sobre todo en los municipios pequeños, no es justo, no alcanza absolutamente para nada.

Entonces, ahí vamos adelantando, vamos entregándole a ustedes lo que hemos venido haciendo en el seno de la Comisión, porque nosotros queremos y ha sido compromiso de todos los miembros de la Comisión, en buscar cómo sacamos que esta iniciativa se convierta en ley de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Doris Suárez Díaz, Concejal de Sabana de Torres:

Muy buenos días para todos, un saludo muy especial a la Mesa Principal, un saludo muy especial a todo el auditorio, a los honorables Concejales y es cierto, este es un tema que nos compete absolutamente a todos los Concejales.

Felicitar por el compromiso con el pueblo santandereano, a los honorables Representantes de la Cámara y decir que voy a expresarme como Concejal de un municipio de categoría sexta, donde los honorarios que percibimos no alcanzan ni siquiera a un mínimo, si los dividimos en los meses del año. Adicionalmente a eso, nos habían prometido para los Concejales un subsidio de vivienda, que cuando fuimos, en el caso de nuestro municipio, a acceder realmente no fue posible; entonces, a veces se crean algunas leyes, algunas que creemos y creíamos en ese momento que eran de beneficio para nosotros, pero en realidad no ha sido así.

Considero que nosotros como Concejales tenemos una función de control político, pero que realmente es imposible realizarla cuando como Concejales no percibimos un salario que nos permita vivir dignamente, es el caso de los municipios de categoría sexta, que lo que recibimos y adicionalmente no sesionamos sino cuatro veces al año y las prórrogas cuando se dan, también nos toca gratis y en muchas ocasiones depende también de la Mesa Directiva, que esté, no se citan a extras y al contrario lo arreglan también de acuerdo al señor mandatario que se encuentre en ese momento.

Eso sin contar que los Concejales que estemos allí sentados no seamos o no hubiésemos salido con el Alcalde de turno, que es otro agravante también para los demás Concejales que estamos

queriendo hacer un trabajo por nuestras comunidades. Yo me uno a las palabras del doctor Edgar Higinio en todo lo que tiene que ver con los salarios y los honorarios. De igual manera, pues, ya que ustedes, honorables Representantes, gracias a la atención que me están prestando, no porque es que estoy hablando para los doctores, igual nosotros conocemos la problemática, la vivimos todos los días, cierto, la idea, doctores, es que si ustedes se han tomado las banderas de esta situación, de mirar la situación, perdonen la redundancia, de los honorables Concejales, pues ojalá que llevemos y analicemos un poco más profundamente todo lo que tiene que ver con la Ley 136, competencia de los honorables Concejales.

Nos dan algunas herramientas o algunas funciones, pero cuando las vamos a ejercer, igual si no se toma por Acuerdo, resulta el señor Alcalde tomándolo por decreto. Igual de nada nos sirve a nosotros tomar decisiones en el Concejo, igual el Alcalde si no quiere sancionarla, pues no lo hace, yo pienso que a veces se juega tanto con la buena voluntad de los políticos que empezamos a hacer carrera y con la gente que tenemos compromiso con las comunidades, que nos sentimos a veces defraudados y hasta con la sincera voluntad de renunciar a este cargo, que para muchos, en el caso mío, es un honor ser Concejal de mi municipio, pero es bastante dispendioso, porque los recursos que recibimos no nos permiten vivir dignamente.

Yo siempre he dicho que, y con el perdón del señor Alcalde de la ciudad de Bucaramanga, a algunos mandatarios les interesa que sus Concejales sean pobres e ignorantes; ignorantes porque no tendrían cómo hacerle una veeduría con conocimiento y pobres porque si se pone muy cansón, entonces le damos para que se calle la boca. Qué tristeza, porque esa es la realidad que vivimos en algunos municipios de categoría sexta, porque igual los de categoría especial y primera, pues el sueldito es mucho mejor. Estoy de acuerdo con que se piense en que sea un salario. Gracias.

Presidente:

Bueno, agradecemos la participación de Doris e invitamos a Matías Ríos Díaz, del municipio de Morales, del Sur de Bolívar, que nos acompaña.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Matías Ríos Díaz, Concejal de Bolívar:

Muy buenos días, saludo especial para todos los Concejales aquí presentes, Mesa Directiva de Trabajo. Decirles que hoy por primera vez los honorables Concejales de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª nos sentimos un poco orgullosos, esperemos al final si esto se lleva a cabo.

Es bonito cuando hay una Audiencia, pero qué bonito fuese que en este auditorio hoy no hubiese ni siquiera una sola silla desocupada, porque es que aquí la necesidad es de todos los Concejales que vivimos en aquel olvido por parte de los

administradores de turno. Desafortunadamente o afortunadamente de mano de los honorables Concejales es donde están los votos para los Alcaldes, para los Gobernadores, para los Senadores y para el mismo Presidente de la República.

Y qué más triste, es ver cómo han utilizado a honorables Concejales haciéndole cualquier cantidad de seguimientos, llámese por los grupos armados o llámese por los grandes politiqueros que tiene nuestro país. Hoy nosotros, los honorables Concejales, estamos tan desamparados, los que vivimos en municipios como Morales, Sur de Bolívar, donde desafortunadamente allí el Gobierno Nacional nos ha dicho, tienen un plan padrino, pero dentro de la cabecera Municipal, los que vivimos en la zona rural, en mi caso, como Presidenta del Concejo Municipal y que gracias a Dios y a la voluntad de mucha gente he sido tres veces Concejal de ese municipio y he ganado, pues, un Directorio Conservador con la mayor votación de ese municipio, siendo el 80% liberal y allí obtuvimos esa ganancia.

Es allí donde uno ve el desconocimiento y la poca voluntad que tiene el Gobierno Nacional para con nosotros los que vivimos en municipios de 4ª, 5ª y 6ª categorías; me ha gustado mucho lo que han expresado algunos colegas que me han antecedido en el uso de la palabra. Por eso hoy felicito al doctor Humberto Mantilla, ya que ha sido uno de los que se ha abanderado de este proyecto, repito y reitero, que ojalá, doctor Mantilla, que esto sí sea beneficioso para estos municipios de 4ª, 5ª y 6ª, para beneficiar a los municipios de 1ª y 2ª, que muy bien sabemos que tienen todo a la mano.

Somos nosotros los que queremos, que ustedes peleen, se delata allí delante del Presidente de la República, para que un proyecto como este tenga un buen feliz término, para que así nosotros podamos más tarde decirle al pueblo de Colombia, aquí estamos y aquí seguimos en esta lucha, porque somos nosotros, los Concejales de este país, los que comenzamos a apoyar los primeros votos para los grandes mandatarios.

Entonces es por eso y gracias a la presencia del señor Alcalde de la ciudad de Bucaramanga, que para poderme movilizar de nuestro municipio, tuve que hacer ochas y panochas para conseguir \$150.000; allí municipios como Arenal, como Rioviejo, como Morales, como Cimití y como el nuevo que se fundó ahorita, Norocí, vemos la necesidad de que este proyecto se dé, para que así nosotros mejoremos un poquito la calidad de vida. Créanme, es triste cuando un honorable Concejal de estos municipios se gane \$380.000 o \$400.000 mensuales, haciendo la división de los cuatro períodos que nosotros legislamos durante el año, porque a cada uno de esos períodos nos ajustamos a 15 sesiones ordinarias, no podemos para más, porque el presupuesto no da para más

y allí el señor Alcalde si le da la gana y con todo respeto lo digo, nos convoca extraordinariamente y hay veces que dice: No, para qué los voy a convocar si ya tengo las facultades en mano.

Entonces, son cositas como esta, honorables Concejales, que nos conllevan a nosotros a ser más pobres cada día; les repito, yo he sido Concejal tres veces y era más rico cuando comencé a ser Concejal que ahorita, porque lo que me gasto ahorita, no alcanza para sostener a todo ese pueblo que de muy buena fe le colabora a uno.

Y que hay veces no hay la voluntad de los mandatarios de decirles: Señores Concejales, cúmplale a su gente, llévenle a su gente y para unas próximas elecciones no sean 150 sino 300 votos, eso es lo que desconocen ellos, porque al fin y al cabo, como lo dijo alguien que me antecedió aquí, los Alcaldes de turno y disculpe Alcalde, siempre prefieren Concejales ignorantes, Concejales que no sepan de leyes, para manipularlos de la forma que ellos lo deseen.

Entonces, son cositas que sí queremos y que hoy he venido de Morales, Sur de Bolívar, un pueblito bastante lejos de Bucaramanga, que me vine desde ayer para poder llegar aquí, a esta reunión hoy, porque quise apersonarme, quise escucharlos, así yo llevarle ese mensaje a los honorables Concejales de ese municipio, a los de Arenal, que me llamaron esta mañana y dijeron, presente Presidenta, cuéntenos lo que allá suceda, para nosotros seguir apoyando esa propuesta, que es de mucha importancia para con todos nosotros.

Arenal está en las mismas condiciones; Norocí está peor; Cimití, Santa Rosa, están en las mismas, son municipios de 6ª categoría y cuando sabemos que un municipio de 6ª categoría ya es lo último en el renglón y si no se ve más para allá, es porque no hay otro cupo más para ellos, pero ahí estamos, a la espera de que sean ustedes los que nos den este aliciente, que sean ustedes los que digan, hombre, apoyemos a estos honorables Concejales, que son los Ediles, que son los líderes de aquellas comunidades y que son las personas que de una u otra forma engrandecen a la política de este país. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, Matías, muy amable por su intervención. Convocamos al Concejal de Vélez, Jorge Alberto Nieves, que quiere también participar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Alberto Nieves, Concejal de Vélez:

Muy buenos días para todos, para la Mesa de Trabajo, en cabeza del doctor Jorge Humberto, doctor Edgar, doctor Jaime, señor Alcalde de la ciudad de Bucaramanga, nuestro paisano. Creo que todos los que me han antecedido en la palabra pues han expresado las inconformidades que nosotros como Concejales de municipios de 6ª,

4ª y 5ª categorías tenemos hoy en día las limitantes que la Ley 136 nos ha puesto. Agradecemos de antemano a ustedes por interesarse en que nosotros los Concejales tengamos algunas herramientas más legales para ejercer nuestro trabajo, porque si bien lo decía el compañero de Morales, nosotros somos los que cultivamos ese capital político para ustedes, honorables Senadores, Representantes y para las campañas Presidenciales.

Yo solo quiero decirles una cosa, así con la franqueza que nos caracteriza a los veleños, lo sabe el doctor Fernando Vargas, honorables Representantes, hagámosle con este proyecto con la rapidez que ustedes le están haciendo a la reforma política, metámosle el hombro, que esto vaya a la par con la reforma política, que no se preste esto para que de pronto nos endulcen el oído, nos convoquen acá, vengamos de cuatro horas de camino, de dos días de camino, como el compañero que me antecedió en la palabra y nosotros, pues, nos vamos contentos porque van a reformar la ley.

Que esto sea una realidad, que se vea pronto, para que nosotros también tengamos esas herramientas para seguir siendo parte del equipo de trabajo por el cual nosotros un día aspiramos a ser Concejales para empezar a mejorar nuestro municipio, nuestro departamento, nuestra provincia y nuestro país. Entonces, yo sí les pido a ustedes de verdad de corazón que lo hagamos pronto, que agilicemos esto así como agilizamos la reforma política, hablemos con el señor Presidente, doctor Jorge Humberto, yo sé que en cabeza suya, pues allá en la Presidencia de la República tenemos un buen Representante, hagámosle y que esto no se quede en sesiones, que no se quede en Comisiones, sino que se plasme en la ley para el beneficio de todas las comunidades.

Doctor Jorge Humberto, de antemano le expresamos un feliz cumpleaños en su día. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, nos unimos a esa felicitación, no sabíamos, doctor Jorge Humberto. A ver Jorge Alberto, nosotros queremos manifestarle que de parte nuestra existe todo el ánimo o el interés en sacar adelante esta iniciativa, pero decía anteriormente que es muy importante la bondad del Gobierno Nacional para que esta iniciativa tenga verdadero éxito, porque de lo contrario nosotros podemos tener todo el interés, tramitarlo lo más rápido posible, pero si no aparecen los recursos del Gobierno Nacional, si no aparece el compromiso de Hacienda para que se destinen los recursos, tengan ustedes la seguridad y también franco como somos los santandereanos, tenemos que decirles a ustedes que no va a haber ley, así nosotros queramos ponerle todo el acelerador que sea posible. Ahora más adelante vamos a escuchar al doctor Fabio Estrada, de

Fenacon, quien va a entregar un informe y perdóneme que lo denomine así, porque es que esa es parte de la función de Fenacon de propender y mirar por el bienestar de sus asociados, de sus afiliados y él va a explicar cómo Fenacon ha venido adelantando una serie de actividades también con el Gobierno Nacional.

Porque entienden con suma claridad que el cuide de esta iniciativa no es la voluntad política de los Parlamentarios, es la voluntad política del Gobierno Nacional, del Ministerio de Hacienda, de Planeación Nacional, de destinar los recursos que impliquen. Yo les decía ahora que yo voy mucho más allá de los honorarios, yo soy amigo de un salario que les permita a los Concejales no trabajar todos los días por trabajar, sino convocar, como se hacía cuando era *ad honórem* en dos o tres veces al mes y evacuar todos los proyectos e iniciativas que se tenían antes, porque hoy lo que más ha desgastado la institucionalidad de los Concejos es el tener que convocar a garantizar o mejor, a justificar unos honorarios cuando realmente no amerita una sesión; o sea, que de parte nuestra, tenga usted la seguridad que tenemos todo el interés. Sé que invitamos a Camilo Saavedra, Concejal de La Paz, quien también quiere participar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Camilo Saavedra, Concejal de La Paz:

Muy buenas tardes, honorables Congresistas de la Mesa Directiva, a la doctora del Ministerio del Interior y de Justicia, a los honorables Concejales de los distintos municipios, de las distintas categorías que nos acompañan en la reunión de hoy. El municipio de La Paz queda casi a seis, siete horas de aquí de Bucaramanga. Solamente pude venir como Presidente del Concejo, los demás Concejales residen a cuatro y cinco horas del municipio de La Paz. En este momento, pues, estamos con once veredas completamente incomunicadas por un desastre natural que ocurrió ayer, pues no pudieron asistir de igual manera, pues como lo dice la Norma, la Ley 136, la Ley 117, pues ahí están las leyes. No, pero nos hace falta, pues, interpretar esa normatividad que el honorable Congreso aprueba año por año y que se apoya a los Concejales porque es que nosotros así como *ad honórem*, como lo dice el doctor, nosotros tenemos una responsabilidad política y una responsabilidad social, nosotros estamos allá como honorables Concejales, pero a nosotros cuando estamos en una vereda, el campesino nos exige: Concejal, que el mejoramiento de vivienda; Concejal, que el acueducto; Concejal, que la carretera y nosotros simplemente somos los que llegamos allá al honorable recinto. El proyecto del Alcalde aprobado, las facultades aprobadas y nosotros a veces exigimos, si hay un plan de desarrollo que cumplir por un cuatrienio pero nosotros prácticamente somos los que vamos allá a ser casi que utilizados. Y de otra manera, la parte de la segu-

ridad democrática, la cual aduce el señor Presidente Uribe, quien estuvo aquí en Bucaramanga y que nos dijo a todos los Concejales que nos iba a apoyar, que nos iba a sacar adelante, que tenía un proyecto. El lo dijo acá en Bucaramanga.

Nosotros, la voz del Concejo, nosotros no tenemos ni un asesor jurídico, en la categoría 6ª no nos alcanza ni para contratar un asesor jurídico, la mayoría de los Concejales, nosotros somos nueve, la mayoría de los Concejales de los que tenemos que estudiar y somos dos, los otros no tienen ni una capacitación, gracias a la capacitación que nos da la ESAP a través del Viernes de Concejal, pero nosotros no tenemos ni el presupuesto para contratar a un asesor jurídico.

Se suben los proyectos al honorable Consejo y muchas veces traen sus cascaritas y nos ha tocado a veces aprobarlos así y después los entes de control, eso sí nos llaman de una vez; la Procuraduría y la Contraloría sí nos caen encima. Digámoslo de esa manera para hacer la respectiva investigación, de por qué se aprueban las cosas y nosotros no tenemos la capacitación suficiente y el Estado pues como nosotros en calidad de servidores públicos debe capacitarnos, así como la Administración puede capacitar a todos sus Secretarios de Despacho, pagarles un Seminario, un Diplomado, una especialización, a nosotros también nos deberían colaborar porque somos legisladores allá en el municipio, la responsabilidad política que tenemos nosotros y la responsabilidad social junto con la gente y los Concejos Municipales, honorables Congresistas, son la base y la estructura política, lo votos están allá, a nosotros nos toca enfrenar a la comunidad todos los días, a veces los políticos se acuerdan de los municipios y van por allá pero nosotros somos a los que nos toca enfrentar.

A raíz de lo que ocurre en el acontecer nacional, de todo esto de la parapolítica, de todo lo que ha ocurrido, el panorama para la próxima campaña ahorita en marzo va a estar un poco duro; la cantidad de políticos que han estado ahí incluidos en lo que ha ocurrido, no se vuelva a aspirar, o qué ocurrirá, pero sí lo dudo que nosotros, que somos la estructura electoral de los municipios y lo que queremos es que con la reforma a la Ley 136, la Ley 617, que se haga socialización con los Concejos, porque aquí, pues, hay conmigo unos Concejales pero falta la mayoría, hay que hacer la socialización, contarle a los Concejales de qué se trata el proyecto de ley que tiene el honorable Congreso en la Comisión Primera de la Cámara, de qué se trata, si ellos están de acuerdo, comentarles a los Concejales qué problemas tienen en cuanto al transporte, en cuanto a la pensión.

Nosotros categoría sexta ganamos allá \$85.000 por sesión y el honorable Tesorero nos descuenta por sesión, \$85.000; nos descuenta \$79.000 por pensión. Ahora, según la Resolución 1414, el se-

ñor Ministro de la Protección Social nos descuentan \$75.000 de pensión, nos descuentan el 12% por estampillas, por cultura, Proancianato, mejor dicho, en conclusión y lo mismo por la parte de Salud nos descuentan una gran cantidad, eso realmente no representa; o sea, deja de ser otra cosa. Yo sé que uno se mete en el Concejo es porque tiene su responsabilidad y tiene que cumplirla allá y no puede darle la espalda a la gente, yo lo he hecho y a veces le toca echarse hasta al Alcalde de enemigo, por cumplirle a la comunidad, a uno le toca manejar los diferentes escenarios, también por la parte de los grupos armados; yo conozco Concejales que les toca, yo conozco un Concejal que le toca venir desde una vereda, Palmarín Medios, 5 horas caminando, venir a las 3:00 de la mañana para llegar a la sesión y el señor entra así con sus botas, entra allá a su sesión y devolverse otra vez a las 5:00 horas para regresar otra vez a la sesión, todos los días. Ese es el transporte que nos da la Ley 136 y la ley 617.

Entonces, mirar a través de Fenacon, sí, que nos colaboren también en la parte de seguridad, a nosotros que nos tienen el Plan Padrino, pero ahí en el municipio no más; pero los Concejales que se van a cinco o seis horas de camino, ¿cuál seguridad, dónde está la seguridad democrática? ¿Qué hacemos? El transporte hay \$10.000 o \$5.000 por venir a una sesión, a nosotros los de categoría 6ª y prácticamente nos sale más caro, como dicen por ahí, nos sale más caro el caldo que los huevos.

Entonces realmente para la situación y para lo que nos toca hacer las responsabilidades que tenemos como servidores públicos, porque somos servidores públicos y tenemos que cumplir con una normatividad, porque si no cumplimos, ahí están los entes de control esperando a ver cómo los honorables Concejales son destituidos, investigados, etc.

Lo que queremos es que, yo sé que ustedes tienen una buena voluntad política, porque en este país lo que nos falta a los servidores públicos, a los Alcaldes, Congresistas, Gobernadores, es voluntad política para hacer las cosas; para hacer las cosas bien, para sacar adelante el departamento de Santander, al país, a los municipios, es la voluntad política. Nosotros como Concejales la voluntad la tenemos, pero nos hace falta el empujoncito del Gobierno Nacional; yo le voté al señor presidente Álvaro Uribe, vamos a ver qué pasa con la famosa reforma.

Si a nosotros los Concejales, los honorables Congresistas nos colaboran, nosotros, como dice el dicho, entre comillas, colaborémos, entonces colaborémos y nosotros también colaboramos, porque es que nosotros con la responsabilidad con la gente del campo es grandísima y todos los días, a diario, a diario le solicitan a uno la colaboración. Ojalá nosotros tuviéramos un presupuesto para decir tenga, tenga para el mejora-

miento de vivienda, sí, pero desafortunadamente los presupuestos de los municipios de sexta categoría son muy pequeños; un municipio como La Paz, de 23 veredas y 3.000 millones de pesos de presupuesto, para todas las necesidades que hay ahí, no, realmente no nos alcanza.

Entonces honorables Congresistas, la voluntad política y ustedes y de los gobernantes del Presidente Álvaro Uribe para que nos colaboren a los Concejales, que somos la estructura electoral en Colombia, que a través de los diferentes entes, de las diferentes empresas nos colaboren capacitándonos, también en la parte prestacional, en la parte económica, de salud, de pensión, de riesgos, mirar que nosotros también corremos riesgos. Los Concejales que vivimos en la parte rural corremos riesgos, pero entonces ustedes, que son los legisladores, los que hacen las normas, los que también las modifican, que nos colaboren.

Al señor Presidente enviarle un saludo y aquí lo estaremos esperando, pero como lo digo, colaborémos entre todos, esto es como dice el doctor Fernando Vargas, eso es una Empresa de todos; sí, entonces colaborémos, es lo que yo digo y eso es lo que tengo que agregar y honorables Congresistas adelante, que aprueben ese proyecto en beneficio socializándolo con Fenacon y con los honorables Concejales para salir adelante, que nos estén comentando porque nosotros vivimos apartados, pero a veces no nos comentan de las reuniones, de las capacitaciones.

Por último, a todos los Concejales invitarlos a las Ferias y Fiestas del municipio de La Paz que son del 12 al 15 de junio; entonces, allá a pesar de las dificultades que tenemos, los invitamos a las Ferias del 12 al 15 de junio en el municipio de La Paz, para recibirlos y atenderlos como se merecen. Muy amables.

Presidente:

Camilo, a usted por su valioso aporte. Saludamos igualmente al Concejal de Suaita, Jorge Gómez, al ex Concejal de Bucaramanga, Rafael Cáceres, que lo vemos por ahí. Y vamos a escuchar al señor Alcalde de Bucaramanga, el doctor Fernando Vargas Mendoza, no sin antes agradecerle por su bondad de permitirnos officiar aquí desde la Biblioteca de Bucaramanga en esta Audiencia Pública. Se prepara después del señor Alcalde, el Concejal de Floridablanca, Roberto Ávila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Vargas Mendoza, Alcalde de Bucaramanga.

Buenas tardes, señores Parlamentarios del departamento de Santander; Jorge Humberto Mantilla, Presidente de la Comisión, por esta importante iniciativa de convocar a los Concejales; saludar al doctor Edgar Gómez Román, Parlamentario muy apreciado aquí en la ciudad y a Jaime Durán; igualmente, otro Representante muy que-

ruido por todos los santandereanos vinculados a la Comisión Primera; quiero saludar al doctor Emiliano Rivera, Secretario General de la Comisión; a la doctora Olga Lucía Reyes, Coordinadora del Grupo de Desarrollo Territorial del Ministerio del Interior y de Justicia; doctor Luis Fernando Cote, se acabó de ir; al Coronel Carlos Barriga, nuestro Comandante de la Policía Metropolitana; a nuestro Presidente del Concejo Nacional de Bucaramanga, el ex Alcalde Jaime Uribe Ballesteros; un saludo muy atento para nuestro querido Presidente del Concejo, al doctor Fabio Estrada Chica, Presidente de la Corporación Nacional de Concejales; a todos los queridos Concejales de la ciudad de Bucaramanga; un saludo muy atento a los queridos y apreciados Concejales que están acá presentes todos, especialmente los que han venido de mi provincia; saludo especial para todos mis Concejales de la Provincia de Vélez; saludo muy atento para todos ustedes, los Concejales que se han desplazado de todas las regiones del departamento de Santander y de muchos departamentos más que están acá presentes.

Muy bien, que sea la oportunidad para felicitar a los Parlamentarios de Santander por el protagonismo que están teniendo ellos, no solamente en la actividad de hoy, ayer tuvimos una actividad muy importante, los Parlamentarios, un grupo de Parlamentarios de Santander se reunieron en Asamblea del departamento para tratar el tema de los Avicultores, que es un sector empresarial muy importante y que tiene grandes dificultades. Igualmente, con algunas medidas que el Gobierno Nacional está tomando, fue un evento muy importante, donde yo tuve la oportunidad de hacer presencia.

Esa es la labor de un Parlamentario, que se desplace, en primer lugar a las regiones, porque generalmente los Parlamentarios se ubican en Bogotá, allá legislan, pero tienen muy poca ascendencia con las regiones; estos Parlamentarios de Santander están dando ejemplo de lo que debe ser verdaderamente una persona elegida por sus gentes, el de ponerle la cara a los problemas de la sociedad en las regiones. Así es que felicito a nuestros Parlamentarios y quiero destacar, como dije ayer, el respaldo que ha tenido esta Administración con los Parlamentarios del departamento de Santander, todos sin excepción muy generosos con la ciudad, todos muy atentos cuando al Alcalde de Bucaramanga les presenta sus proyectos y sus iniciativas, ellos generosamente nos ayudan en gestión con el Gobierno Nacional en buscar sitios o eventos o momentos específicos para que llevemos los proyectos y los presentemos a los distintos Ministros, inclusive al Presidente de la República. Agradezco públicamente a todos los Parlamentarios del departamento de Santander por su generosidad con la ciudad de Bucaramanga.

El tema que nos compete hoy, tratar el tema de los Concejales. Yo quiero ser fiel testigo del respaldo que he recibido de los 19 Concejales que tiene Bucaramanga, todos igualmente muy generosos con la ciudad; ellos debaten hasta altas horas de la noche, sábados y domingos; he sido testigo del trabajo denodado de los Concejales de Bucaramanga por su ciudad, por los grandes proyectos. En un principio cuando fui elegido Alcalde, cuando se habla de Concejales que apoyaron al Alcalde en la campaña, salieron como 11 Concejales, pero yo decidí trabajar con todos, vincularlos a todos al gran proyecto de construir ciudad, visité a cada Concejal en su lugar de residencia y les planteé la importancia de trabajar todos de la mano de que la ciudad no estaba como para ponernos a armar equipos, equipos donde se trabajara con un grupo de Concejales y los otros fueran excluidos.

No quise propiciar eso, sino por el contrario, convocar a todos los 19 Concejales y debo decir en el día de hoy que los 19 Concejales de Bucaramanga están todos trabajando para construir ciudad, por supuesto que hay críticas, que eso es importante al interior de los Concejos y esa es la razón del Concejo, que se hagan los grandes debates, donde las iniciativas que presente el Burgomaestre sean debatidas y muchas de las propuestas que yo he presentado no han sido aprobadas por el Concejo y eso está bien, eso está bien que se dé el debate y el Alcalde tiene que tener el profesionalismo de entender que todos los proyectos que presente no son aprobados, así lo estamos haciendo en Bucaramanga, yo recibo de muy buen agrado las críticas constructivas que nos hacen los honorables Concejales.

Muy bien, nos pusimos en la tarea con el Concejo de transformar la ciudad, de impulsar un nuevo modelo de desarrollo de ciudad, de dar ejemplo a nivel nacional y a nivel internacional de que una ciudad se puede construir con la sumatoria de todos los esfuerzos, con el concurso de todos los sectores. Invitamos a participar a los gremios, a los sectores sociales, a las universidades, al Gobierno Departamental y al Gobierno Nacional y lo logramos. Quiero decirles hoy, mis apreciados Concejales y Concejalas, que lo hemos logrado; si algo ha logrado esta Administración es construir confianza, construir sinergia con todos los actores de la sociedad, sin exclusión, porque la tarea de un gobernante es esa. ¡Ya el palo no está como para hacer cucharas! Ese Alcalde politiquero, ese Alcalde exclusivista, ese Alcalde que llega a armar su grupo político, para después organizarse y lanzar a su esposa y a sus hijos al Concejo o a la Asamblea o a la Alcaldía o a la Gobernación, ese Alcalde está condenado a desaparecer. Los Alcaldes en esta época en que vivimos, en estas épocas de competencia, en donde los temas de la globalización nos indican que sálvese quien pueda, los Alcaldes tienen que ser

unos moderadores de la sociedad, unos coordinadores; ese es el Alcalde en donde logre convocar a todos los sectores para poder construir ciudad o región o población.

Pues miren, mis apreciados Concejales y Concejalas que están acá hoy presentes, quiero decirles que nos pusimos en la gran tarea de impulsar la construcción de un nuevo modelo de desarrollo de ciudad, basado en tres grandes conceptos; la ciudad es regiones, que es muy importante eso, ciudades regiones, que es la sumatoria de poblaciones, la sumatoria de localidades, para tener músculo cuando nos les enfrentemos a las multinacionales y a las grandes empresas a la hora de hacer negocios. Eso es Ciudad/Región.

Ciudad competitiva, tenemos que ser competitivos, competitivos con más que La Paz, el municipio de La Paz, el municipio de Bolívar, donde yo tengo el honor de haber nacido, en Bolívar, allá en mi provincia de Vélez, por más que la población sea pequeña, tiene que ser también competitiva, competitiva así tengamos un presupuesto muy reducido, hay que ser competitivos en lo poco que hacemos; si cultivamos cebolla, debe ser una cebolla de la mejor calidad, de la mejor calidad, para poder pensar en procesos de exportación de la cebolla. Eso se llama una ciudad competitiva y estamos trabajando de la mano con los Concejales de Bucaramanga en convertir a Bucaramanga en una ciudad-región, una ciudad competitiva y una ciudad global.

Una ciudad global, en donde entendamos todos los habitantes de la población que la frontera no se termina cuando se llega a polvo o a mochilero o allá en las distintas regiones de mi departamento, que la frontera allá es ilimitada, que usted puede salir a vender su cebolla a Costa Rica o a Panamá o a República Dominicana tranquilamente; que las fronteras quedaron solamente en los mapas; que desaparecieron las fronteras físicamente, esa es la globalización, esa es la internacionalización de la economía, pues estamos trabajando con el Concejo, un Concejo muy profesional, los 19 Concejales de Bucaramanga, debo decir eso, muy profesionales todos, hoy tenemos el Presidente del Concejo, fue Alcalde de Bucaramanga, Jaime Rodríguez Ballesteros, un gran Alcalde que planificó la ciudad en esa época y que muchas de las grandes obras que hoy tiene Bucaramanga se debe al trabajo que hizo Jaime Rodríguez Ballesteros cuando fue Alcalde de Bucaramanga, ese es el lujo de Concejales que tenemos, tenemos excelentes Concejales a quienes les hemos dado la importancia que se merecen en esta Administración, con ellos construimos el gran proyecto de impulsar un nuevo modelo de desarrollo de ciudad latinoamericana, una Ciudad-Región, una ciudad competitiva y una ciudad global.

Muy bien y reconozco el esfuerzo de ellos, ellos tienen unos ingresos muy reducidos, no obstante que Bucaramanga es una ciudad, es una ciudad muy especial, tienen algo honorables, pero son muy reducidos, el trabajo que los Concejales de Bucaramanga llevan a cabo no se compadece con los ingresos que ellos reciben y lo hacen desprendidamente, importándoles solamente el desarrollo de la ciudad, por eso me hago presente en este Foro, para decirles a mis honorables Parlamentarios que el Alcalde de Bucaramanga está de acuerdo y los acompaña en esta gran solicitud de mejorar los ingresos de los Concejales; por ejemplo, la capacitación, la capacitación es muy importante para los Concejales, muy importante, un Concejal debe estar permanentemente capacitándose en todas las legislaciones, los temas nacionales, en los temas internacionales y el Concejal no tiene para pagar \$8.000.000 que le vale un semestre o que vale una especialización en cualquier universidad de la región o de Bogotá. Por consiguiente, los Concejales, debe haber un Fondo de Capacitación para que los Concejales adelanten sus posgrados o sus carreras de pregrado, el Estado tiene la obligación de capacitar a los Concejales, es una obligación del Estado, porque los Concejales son la máxima expresión de la democracia, es el Concejal el que conoce las necesidades de las localidades, es el Concejal, muchas veces el Alcalde no conoce a fondo las necesidades de su gente, Bucaramanga tiene más de 200 barrios y yo como Alcalde, debo decirlo, que no conozco todos los barrios a cabalidad de mi ciudad, porque todos los días crecen, mientras los Concejales sí saben exactamente cuál es la problemática de X o Y barrio y por consiguiente, el Concejal tiene que estar capacitado.

El Concejal muchas veces representa al Alcalde en algunos eventos y el Concejal tiene que tener la capacidad en formación académica, de poder expresar sus conocimientos, sus inquietudes, sus preocupaciones en los distintos Foros, Congresos y Convenciones que se llevan a cabo a nivel nacional y a nivel internacional. Otro tema importante, un Fondo de Solidaridad, como lo manifestó alguno de mis Concejales, muy importante que exista; ustedes todos los días están defendiéndose de los abogados por cualquier tema o cualquier legislación o cualquier actividad que se lleve en el Concejo, los demandan y tienen que contratar al mejor abogado de la ciudad o del país.

Un abogado que vale \$50.000.000, \$100.000.000 porque si contratan a un principiante en Derecho, los deja condenar muchas veces injustamente, debe haber un Fondo de Solidaridad para temas cómo contratar y pagar abogados, para que usted tenga cómo defenderse.

El tema de la salud y pensión no tiene ninguna discusión. Luego, mis apreciados Concejales y Concejalas, Fernando Vargas se hace presente hoy para decirles que estoy con ustedes y que

pondré mi granito de arena con las entidades que tengan que ver para que este proyecto sea una realidad y para que ustedes tengan una mejor calidad de vida.

Mil Gracias, honorables Parlamentarios por haberme invitado.

Presidente:

A usted, señor Alcalde por acompañarnos, igualmente por sus valiosos aportes. Invitamos al Concejal de Floridablanca, Roberto Ávila para que haga su exposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Roberto Ávila, Concejal de Floridablanca:

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Un saludo muy especial a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, a los honorables Representantes, Edgar Gómez Román, al honorable Representante Jaime Durán Barrera, al honorable Representante doctor Jorge Humberto Mantilla, nuestro ex Alcalde del municipio de Floridablanca, al doctor Jaime Rodríguez, Concejal, Presidente de la Corporación del Concejo Municipal, al señor Alcalde doctor Fernando Vargas, a los delegados, al Presidente de Fenacon, a la Policía, al Ministerio de la Protección Social, a todos los honorables Concejales, a todos los amigos que nos acompañan en la tarde de hoy.

Estos temas son de gran importancia, honorables Representantes y compañeros Concejales, porque trascienden en la vida de todos los que ejercemos un servicio público y muy bien lo ha dicho el señor Alcalde, doctor Fernando Vargas, cuando señala que nosotros constantemente tenemos que estar buscando abogados para que nos ayuden en defensa de nuestros intereses; cualquier veedor o ciudadano o compañero Concejal o Alcalde, presenta una denuncia ante las autoridades competentes. Puede decirse entonces, que como servidores públicos servimos para que nos demanden y nos denuncien, pero no para tener las mismas garantías y las mismas condiciones que tienen muchos otros servidores públicos en el país.

Aquí las garantías son mínimas para los Concejales, aquí el hecho de que nos paguen sesiones ordinarias por seis meses, no representa para nada lo que nosotros requerimos; yo cuento con ser un Concejal de un municipio de primera categoría, pero compañeros, ni eso nos alcanza para vivir dignamente. Yo entonces me pongo en los pantalones de los compañeros que están en municipios de tercera o sexta categoría, a quienes debían premiarse para que tengan la posibilidad, honorables Representantes, ustedes que están desarrollando este importante tema, pero además los quiero felicitar, de verdad que muy importante lo que están haciendo.

Que a estos compañeros de tercera a sexta categoría se les mirara con mayor atención, en donde se les permitiera a ellos, no que ganaran honorarios, no que ganaran un salario integral, porque los salarios integrales por lo tanto entonces no tendrían todas las prestaciones de un empleo público. Por qué no miramos la posibilidad y se habla con el Gobierno Nacional, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el mismo Presidente de la República, para que le autorice y quede inmerso en la ley que a esos municipios o a esos Concejales se les otorgue un salario.

Como usted lo está diciendo, doctor Edgar Gómez, aquí debemos garantizarle a los Concejales un salario y qué mejor que para los Concejales de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría, en donde tengan prestaciones, en donde tengan vacaciones, en donde tengan emolumentos que les permitan a ellos ejercer el propio ejercicio de ser Concejales.

Mire que aquí muchos compañeros se han quejado porque tienen que trasladarse de los sectores rurales a cuatro horas para llegar a la Corporación o al recinto del Concejo Municipal y escasamente y muy difícilmente se les otorga un recurso para que puedan transportarse. Yo les propongo, honorables Representantes, que ese subsidio tiene que superar el 50% o debe superar el 50% de lo que ellos ganen, porque es que un 10% o un 20% nada les garantiza ese transporte, porque además debe hacerse durante todos los meses del período al cual fuimos elegidos, mire que nosotros como Concejales apenas estamos recibiendo seis meses al año, seis meses al año para los de 1ª categoría. Por qué no nos pagan todos los meses del año durante los cuatro años que tenemos de mandato a todos los Concejales. Yo propongo que todos los meses debemos ganar. Es que, Concejales o ustedes todos los días no trabajan como Concejales. No solo trabajamos en las sesiones ordinarias, doctor Jorge Humberto, no solo trabajamos en las sesiones extraordinarias, trabajamos todos los días ejerciendo el control político a la Administración Municipal, todos los días cuando no vamos a sesiones, nos sentamos en nuestras oficinas a preparar los proyectos de Acuerdo para presentarle a la Corporación; todos los días estamos gestionando y haciendo nuestra actividad de Concejales, atendiendo a la misma comunidad porque nosotros estamos ahí en el municipio, de frente, con ellos.

Entonces, yo les quiero proponer esas dos circunstancias o dos situaciones, honorables Representantes, con todo el respeto:

– Que para los de 1ª y 2ª categoría se les permita honorarios durante todo su período, durante todo el año; es decir, que todos los meses, todos los 12 meses del año, los Concejales ganen los honorarios de 1ª y 2ª categoría.

– Para los municipios de 3ª a 6ª categoría se les pague un salario que no puede ser inferior a

tres salarios mínimos, es que con \$1.500.000 no se vive mucho, pero aunque sea un municipio de 3ª a 6ª categoría se puede vivir bien.

De otra parte, quiero referirme al tema de la pensión. El doctor Jaime Rodríguez Ballesteros, lo señaló precisamente sobre que no debía ser un subsidio de aporte a pensión de vejez, debe ser y no en el 75%, debe ser en un 100%, en donde se nos garantice a nosotros el tema de la pensión de vejez, pero no solo de vejez, que también por una incapacidad permanente o todo lo que ordena la ley para cuando cualquier trabajador o cualquier servidor público es afectado y puede beneficiarse de la pensión, debe ser el 100% y no debe ser como un subsidio, aunque de todas maneras está planteado y les agradezco, porque hoy en día a nosotros los Concejales nos exigen el pago de la pensión y adicional a ello nos lo están quitando de los pobres honorarios que nosotros estamos recibiendo y eso realmente es muy triste; además, nos lo hacen pagar durante todos los doce meses; imagínense, nosotros solo nos ganamos honorarios por seis meses y tenemos que pagar de todas maneras la pensión por los doce meses. Entonces, me parece que es una injusticia porque de los honorarios que ganamos en un mes, nos quitan por adelantado lo de los dos meses.+

Entonces, eso es una situación que hay que analizar y que me parece muy bien, pero que nos cubra el 100%, porque es que nosotros estamos ejerciendo el servicio público.

De otra parte, el Concejal de Piedecuesta me señaló, me dijo, oiga, Carlos Roberto, no hemos pensado sobre los Concejales que venían actuando en períodos anteriores, a quienes cotizaron durante más de, perdón, no cotizaron porque no pagaban pensión, pero sí ejercían su actividad de servidores públicos como Concejales por más de 10 ó 15 años. ¿Por qué no se piensa? Sé que el costo presupuestal es muy alto por todos los Concejales que hay en el país, pero pensarse en la retroactividad pensional para los Concejales o ex Concejales que dejaron de cubrir la pensión, eso es un tema que hay que estudiar; sé que el tema presupuestal es muy importante, pero es que hay muchos ex Concejales que duraron 20 años ejerciendo su actividad de Concejal y hoy en día los ven y no están pensionados, no están pensionados, están de ex Concejales, con el título de ex Concejales, pero llevados. Entonces, es muy importante tocar ese tema. Mire, eso es un problema social de todos los que ejercemos ese servicio público.

Quiero proponerles algo honorables Representantes, y es lo siguiente: Los beneficios educativos o los beneficios en capacitación, muy importante que se toque ese tema en este proyecto de ley. Aquí contamos con universidades públicas en Santander, está la Universidad Industrial de Santander, está la Escuela de Administración

Pública, ESAP, está la Universidad Nacional a Distancia, que creo que también es una institución del Estado, pero a los Concejales exclusivamente nos mandan a capacitarnos el día antes de posesionarnos, porque es un requisito para posesionarnos en el cargo de Concejales o nos dicen, acérquese el Viernes del Concejal. Si no estoy mal, a la ESAP muy pocos tienen acceso a esas posibilidades o de venir de esas regiones tan apartadas de la capital para tomar esas clases y en los mismos municipios no hay nadie quien los capacite.

Yo les propongo que se mire que a través de la ley se les imponga a las Universidades Públicas de Santander la posibilidad de que los Concejales tengamos el beneficio educativo para estudiar, pregrado, posgrado y especializaciones sin ningún costo. Señor de la Federación Nacional de Concejales, le dejo ese punto, porque a veces nos sentimos huérfanos de la Federación Nacional de Concejales aquí en Bucaramanga y yo creo que en Santander; nos sentimos huérfanos y pedimos que usted también, sé que usted se mueve por todo el país, pero necesitamos que actúe más en el beneficio de todos nosotros los Concejales, porque mire que esta iniciativa, que no fue tampoco de la Federación Nacional de Concejales, pero fue de unos Representantes a la Cámara muy importantes y que hoy están ejerciendo ese importante protagonismo, esa importante labor como lo están haciendo los honorables Representantes a la Cámara, entonces yo les propongo esos beneficios educativos para que nos capaciten por parte del Estado totalmente gratis. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, honorable Concejal. Saludamos a la doctora Ana Felicia Barajas, Defensora del Pueblo Regional y candidata a la Cámara de Representantes, gracias por su presencia.

A ver, Fenacon ahora va a dar una importante noticia a través de su doctor Fabio Estrada, como quiera que el señor Gobernador del departamento, el doctor Horacio Serpa Uribe, en asocio con el actual Presidente del Concejo de Bucaramanga, el doctor Jaime Rodríguez Ballesteros y Fenacon, han tomado la decisión de convocar a un Encuentro Departamental de Concejales en el Segundo Semestre en la ciudad de Bucaramanga; entonces, yo los quiero dejar ya como punto final de intervención de Concejales, al Presidente de Fenacon, el doctor Fabio Estrada, para que haga su exposición y le comente a este auditorio las labores que ha venido adelantando Fenacon como institución que aglutina a todos los Concejales del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fabio Estrada, Presidente de Fenacon:

Bueno, quiero agradecer la invitación de la honorable Comisión Primera de la Cámara de

Representantes, a los señores Representantes a la Cámara, al señor Alcalde de Bucaramanga, agradecer la compañía de la doctora Olga Reyes, del Ministerio del Interior, al señor Secretario General de la Comisión, a la señora Personera, al señor Contralor, que sé que nos han acompañado, a todos los Concejales, al señor Vicepresidente de la Federación Nacional de Concejales, el doctor Wilson González, a su señora esposa, al doctor Jaime Rodríguez, Presidente anfitrión de Bucaramanga del Concejo de Bucaramanga.

Bueno, yo ya he escuchado todas las apreciaciones de los Concejales, ahora vamos a hablar de lo real, de lo puntual, de qué es lo que tenemos hasta hoy, qué se ha acordado con el Gobierno Nacional, anticipando algo, honorables Representantes y es que nosotros ya tenemos con el Congreso un motivo de gratitud. Yo quisiera pedir un favor, porque un ejercicio que hago siempre, en mi tierra decimos que el que no sabe es como el que no ve y que precisamente ahora que hablamos del tema de los desconocimientos, yo veo que hay un gran desconocimiento de la Federación de Concejales y es porque de pronto no tiene la comunicación permanente, pero yo quisiera hacer un ejercicio, levanten la mano los Concejales que entran por primera vez al Concejo.

Bueno, entonces ustedes acaban de ver una cosa muy clara. Miren, señores Congresistas, es que en Colombia hubo una revolución política no armada; esa revolución política no armada, es que el 72% de los Concejales en Colombia son nuevos y eso trae unas grandes ventajas, pero también unas grandes desventajas, porque resulta que quien entra por primera vez a los Concejos, los Concejales antiguos no me dejan mentir y entonces la gente pregunta dónde está la Federación de Concejales, entonces uno tiene que empezar a preguntar, bueno con los Concejales antiguos, por favor levantan la mano los que llevan más de un período, entonces ustedes no me dejan mentir.

Resulta que en el 2007 sale una ley, que es la Ley 1148 y le debemos esa gratitud al Congreso de la República a instancias de la Federación Nacional de Concejales. Qué se consiguió:

La disminución de las inhabilidades del cuarto grado de consanguinidad al segundo en los municipios de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría. Escuché una Concejala, de esas valientes como las de aquí de Santander hablar del subsidio de vivienda. Anteriormente los Concejales no teníamos subsidio de vivienda; es decir, antes de 2008; o sea, esta nueva ley; hoy tenemos subsidio de vivienda, hemos entregado a través del Gobierno Nacional, adjudicado 300 subsidios de vivienda a Concejales, hoy y ya va a salir una nueva postulación para entregar 330 nuevos subsidios de vivienda que consisten en un apoyo de \$10.300.000 para construcción de vivienda nueva, compra de vivienda

usada, mejoramiento de vivienda no reembolsables; eso nos daría que entonces a 2009, honorables Representantes, tendríamos 630 subsidios de vivienda para 12.500 Concejales, que equivalen a más de \$6.300.000.000. Eso no existía antes.

Anteriormente para los nuevos, la no asistencia a tres sesiones, donde se votaran proyectos de presupuesto, según la Ley 136, daba lugar a la pérdida de la investidura; nos inventamos el voto virtual, que cuando hay un Concejal amenazado, como son dos mil Concejales hoy en Colombia amenazados o en situación de riesgo, mejor. Hoy ese voto virtual permite que un Concejal que está amenazado, previa resolución del Presidente del Concejo o de la Mesa Directiva, donde se decreta la alerta temprana, ese Concejal puede votar por cualquier medio magnético o electrónico desde cualquier lugar del país. Eso no existía.

Pero sigamos. Cómo les parece que la Ley 617 establecía, honorables Representantes, la Ley 617 decía que se disminuía el número de sesiones de setenta a cuarenta y ocho y resulta que nosotros logramos que a través de la Ley 1148 volvieran y se establecieran setenta sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Es que el que no conoce la historia está condenado a repetirla.

¿Qué más logramos? Logramos igualmente que por lo menos se definiera, cosa que no se aplica, que la liquidación de los honorarios, la causación de los honorarios se haga con base en el salario mensual del Alcalde. ¿Qué tenemos hoy? Que la liquidación de los honorarios se haga sobre el salario básico y en los municipios donde el Alcalde tenga gastos de representación, también se deberán incluir para efectos de la liquidación de honorarios; hay municipios donde hay causación de honorarios con gastos de representación, que no lo aplican. Pero vengan les cuento más. A los nuevos, qué conseguimos con el Congreso de la República, conseguimos que, resulta que a los Concejales lo más importante, a quién critica la Federación.

¿Quién dijo que a los Concejales antes de 2008 el municipio les pagaba la seguridad social? No señor, eso lo pagaba el Concejo en donde había plata y la póliza del seguro de vida, tampoco, tampoco eso lo pagaba el Concejo y los Concejos al liquidar los honorarios, antes de 2008, los antiguos no me dejan mentir, aquí están sentados. Claro, no podíamos pagar póliza de seguro de vida, porque resulta que era a cargo del Concejo, decía la Ley 136 y en los municipios no había para pagar honorarios, qué iba haber para pagar pólizas de seguro de vida, pues logramos que tanto el seguro de vida, como la seguridad social sean de cuenta y a cargo del municipio. Eso se logró; o sea, por lo menos los nuevos no entraron con tantas dificultades como lo teníamos los antiguos.

Pero sigamos. ¿De dónde proviene, honorables Representantes, todo este cuento, por qué estamos aquí sentados? Y yo le quiero hacer una claridad al Concejal de Floridablanca: ¿Sabe de dónde viene todo este cuento? ¿Por qué estamos aquí sentados? Porque resulta que en el 2007, en Medellín, el señor Presidente de la República, gran amigo mío, que conozco hace muchísimos años, en un Consejo Comunal con Concejales, se comprometió a construir con nosotros una agenda y la construimos. Esa agenda qué incluía. Revisión del tema pensional, uno. Dos, revisión del tema de liquidación de honorarios. Tres, revisión del tema de capacitación. Y cuatro, revisión del tema de las incompatibilidades e inhabilidades. Esto no es nuevo, esto no se dio por ósmosis, ni porque bajó el Espíritu Santo, esto es porque la Federación hizo una agenda con el Gobierno Nacional, ahí está de testigo el doctor Wilson González, Vicepresidente de la Federación.

Pero no solamente eso, sino que quien nos hubiera acompañado a Cali en marzo de 2008, vio que el señor Presidente de la República volvió y ratificó esa agenda de trabajo. ¿Qué pasó? Pasó que el señor Presidente le dio instrucciones a los señores Ministros de la Protección, de Hacienda y del Interior, para que trabajaran la agenda y no lo hicieron. ¿Qué hicimos nosotros? Para conocimiento del Concejal de Floridablanca, utilizamos a nuestros amigos los Congresistas, fue la Federación, cuando vimos que el Gobierno Nacional se había quedado y no se habían cumplido las instrucciones del señor Presidente de la República, utilizamos a nuestros amigos los Congresistas y un Congresista presentó un proyecto de ley a estancias nuestras, porque nosotros tampoco queríamos pelear con el Gobierno y, ¿saben por qué? No queremos pelear con el Gobierno por una razón que es muy simple y la dijo el Representante con toda la claridad y además con toda la honestidad. Yo en eso le agradezco Representante su honestidad.

Veán señores, este proyecto de ley es inconstitucional hasta donde está y no sale. ¿Saben por qué? Porque requiere la iniciativa del Gobierno, porque tiene presupuesto; uno no puede ir a decir mentiras, ni ir a decir lo que no es, pero como nosotros sabemos, no hay un solo Congresista en Colombia, de ningún Partido Político, de ninguno y se lo oí a los Representantes, que le diga no a este proyecto, pero nosotros no necesitamos que nos digan sí Concejal, ahí está listo lo suyo, tranquilo mijo, yo voy a votar por usted; porque todos ellos saben y lo dijo el Representante con toda la claridad, sino tiene el aval del Gobierno, no hay nada, ahí no hay nada, nosotros podemos venir aquí a pedir bellezas, a decirnos mentiras a nosotros mismos, pero si esto no tiene la iniciativa del Gobierno, no sale. Es más, era tan grave el asunto y no me dejan mentir los Representantes y la doctora Reyes, tampoco me deja mentir que

yo fui personalmente a la Federación Nacional de Concejales, con el doctor Wilson, fuimos a hablar con el Ministro de Hacienda, palabras más, palabras menos, ¿sabe qué dijo el Ministro de Hacienda? “Vea, yo por eso Fabio, a los Concejos Comunales no voy, porque allá se dicen unas cosas, que aquí no hay plata para cumplir.

El Ministro de Hacienda en principio, incluso mandó una carta que reposa en el Congreso, donde dice que se niega rotundamente a avalar el proyecto de ley. ¿Qué hicimos nosotros? Recurrir a todos nuestros Congresistas, recurrir al amigo mío, hablar con otro amigo mío que se llama Fabio Valencia Cossio y decirle, por favor, el Gobierno Nacional nos tiene abandonados, esto es un compromiso del Gobierno Nacional.

Y entonces mire qué pasó. En principio lo que se había dicho que no, el señor Ministro del Interior nos llamó y nos dijo, vengan, revisemos este tema, con el compromiso y la presión de los Congresistas, con el compromiso y la presión de la Federación de Concejales, nos dijeron, vuévannos a contar el cuento. ¿Cómo es el cuento? Y aquí la doctora Olga Reyes me dijo, usted va a contar todas las chivas buenas, las chivas buenas las va a contar usted, no me va a dejar nada para contar. Sí señor, nosotros hicimos un Acuerdo con el Gobierno y nos sentamos ya con él.

Bueno, les cuento qué se puede y qué no se puede, como está redactado el proyecto de ley, el proyecto de ley dice que las sesiones a los Concejales se les pagarán así:

Se pagarán setenta sesiones ordinarias, más todas las sesiones de prórroga, dice el proyecto de ley que hay que pagarlos; entonces, ya no serían setenta sino ciento diez y que el número de sesiones extraordinarias pasa de doce a treinta; serían ciento cuarenta sesiones al año. ¿Qué dice el Gobierno Nacional? No se puede y tienen razón, no se puede. ¿Saben por qué? Porque yo no le puedo decir a un municipio, como La Belleza Santander o como La Paz, que haga ciento cuarenta sesiones al año, porque el presupuesto no da para pagar. Además, hay otra cosa peor, aún así se pagaran, como lo dice el proyecto de ley, entonces perderíamos el derecho a una cosa que ya conseguimos, que es el derecho a la pensión y les voy a dar esta primicia, Congresistas, ya el Gobierno Nacional, señores Representantes, nos dijo que nos iba a dar el derecho a la pensión; es decir, ya está aceptado por el señor Ministro de Hacienda, por el señor Ministro del Interior y por el señor Ministro de la Protección Social, que la pensión se va a dar de la siguiente manera: Para los Concejales de 4ª, 5ª y 6ª categoría, ellos aceptan nuestra propuesta, la Federación Nacional de Concejales, doctor Wilson, que usted lo sabe mejor que yo, con su amigo el Viceministro Técnico de la Protección Social, aceptan que los Concejales de 4ª, 5ª y 6ª categoría nos incluyamos en el

Fondo de Solidaridad Pensional y de los Fonpets, con recurso de los Fonpets y con recursos del Fondo de Solidaridad.

Donde se le reconoce a los Concejales el 75% de la pensión y el Concejal paga el 25%, pero resulta que así se me quedarían por fuera los Concejos de categoría especial, 1ª, 2ª y 3ª y yo le pedí el favor al Gobierno, bueno les agradezco mucho, hacemos un acta donde firmamos esto, va a hacer la próxima semana con la ayuda de Dios, porque ya el Gobierno Nacional nos dijo que sí a los de 4ª, 5ª y 6ª, pero me parecería injusto con los demás. Entonces, yo les hago una propuesta a los señores Representantes: Que permitan y se lo dije al Gobierno Nacional, al señor, Ministro del Interior. ¿Cuál es la propuesta, Representantes? Es que aquellos Concejos, como el Concejo de Bucaramanga, doctor Jaime, que tengan recursos en el presupuesto para pagar la pensión de los Concejales, sin violar el techo del 1.5%, pueda pagar directamente el Concejo el 75% de la pensión; es decir, a los Concejales de Bucaramanga les pueda pagar el Concejo, si tiene recursos con qué, pero que permita la ley que a los que no, el municipio les pueda hacer el esquema completo de seguridad; es decir, seguridad social, pago de salud, pago en pensiones y pago en póliza de seguro de vida, con cargo al ente territorial, porque esos municipios no se afectan, ni hay impacto fiscal, porque el municipio de Bucaramanga no tiene problemas. Yo siempre pongo el ejemplo, porque conozco mi municipio, es el caso del municipio de Medellín, la pensión de los Concejales de Medellín vale \$250.000.000 anuales y el presupuesto del Concejo de Medellín es de \$15.000.000.000 anuales, no tenemos problemas, lo único que necesitamos es que nos permitan pagar, eso es todo.

¿Cuál es el problema hoy, Representantes, que a muchos Concejales no les han pagado los honorarios? Porque no han pagado pensión y la planilla única nos obliga, que antes como decía Wilson, en vez de hacernos un bien, nos hicieron un mal, porque si nos hubieran dejado como estábamos, estábamos mejor; no hubiéramos pagado pensiones, pero tampoco nos retenían los honorarios. Entonces, lo que estamos pidiendo es bueno; listo, aceptamos lo del Conpes, porque ha salido a través de un Conpes, cierto doctora Olga, ella no me deja mentir, del Ministerio del Interior; pero que permitan que a través de la ley se reforme esta partecita, doctor, donde dice exactamente lo siguiente:

Artículo 65. Ley 136. Pensión diferencial. Así mismo, tienen derecho durante el período para el cual fueron elegidos, un seguro de vida, riesgos profesionales, a la atención médico asistencial personal vigente, en la respectiva localidad, servidores públicos, municipales y un subsidio que asumirá el Gobierno Nacional, para cotización de pensión en vejez, para los de 4ª, 5ª y 6ª.

Para los demás, hay que reformar el artículo 7º del proyecto de ley que hay en Cámara, porque aquí dice:

“La presente ley se aplica en todo el territorio nacional, excepto en el Distrito Capital y en las entidades territoriales de categoría especial, establecidas en el artículo 6º de la Ley 136 de 1994”.

Es decir, limita para que los Concejos de mayor categoría puedan adquirir el derecho pensional, habría que reformar esa partecita, señores Representantes, que ustedes se lleven esa idea y les agradecería en el alma que ustedes fueran los santandereanos, los proponentes de esta reforma a este artículo, donde se le permita que los Concejos de categoría especial 1ª, 2ª y 3ª puedan cotizar en pensión con sus propios recursos del Concejo o con recursos de la entidad territorial, correcto, así haríamos el esquema integral para que efectivamente lo dispuesto en el artículo 65 de la reforma sea habilitado, porque entonces no tendríamos posibilidad.

Otro tema, el tema de la capacitación. Yo le soy muy honesto Concejal de Floridablanca, Carlos, mire; uno lo que no puede es ir a decir mentiras de cosas que no van a pasar, eso que le digamos a los Concejales del país, que les vamos a dar la carrera gratis y que les vamos a dar el posgrado gratis, eso no va a pasar; o sea, yo le soy honesto, yo no puedo venir aquí a decir mentiras; lo que sí con mucho gusto está y está ya, es un convenio con el Icetex, para que todos los Concejales que se quieran capacitar, el Icetex les presta. Muy distinto al tema de la capacitación. ¿Qué dice la ley hoy, Representantes?

Dice: “La capacitación es obligatoria para los servidores públicos”. ¿Pero qué pasó cuando fueron a aplicar la normatividad, la reglamentación de la ley? Dijeron: “Tendrán derecho a viáticos los empleados públicos y trabajadores oficiales”. Dejaron por fuera lo otros servidores públicos. ¿Nosotros qué somos? Nosotros ya no somos, honorables, nosotros somos servidores públicos, distinto a los Concejales de antes que no devengaban nada, pero no tenían ni inhabilidades ni incompatibilidades y déjenme decirle esto Representantes, se lo dije al Presidente, el Presidente me dijo. Fabio, pero usted sabe que yo fui Concejal de Medellín y no cobrábamos y le dije, Presidente, yo no le quiero responder en público, cuando nos sentemos le digo y, ¿saben qué le dije? Sí, Presidente, ustedes no devengaban honorarios, pero tenían auxilios para repartir los puestos, ustedes cobraban hasta por los puestos, no nos digamos mentiras, las calles pasaban por las fábricas de ustedes, hoy los Concejales no podemos hacer eso, los Concejales eran los ricos del pueblo, hoy los Concejales somos la gente normal y común y corriente de cualquier municipio o población en Colombia, tenemos más in-

habilidades e incompatibilidades que un Senador y que un Representante, entonces no nos pueden comparar así, o somos servidores públicos para lo uno o somos servidores públicos para lo otro.

Entonces yo qué le propuse al Gobierno Nacional, la creación de un Fondo de capacitación, una propuesta nuestra, Carlos Humberto de la Federación, y sabe qué dijimos?, nos basamos en un artículo y se los voy a decir para que ustedes nos ayuden a defender, la Ley lo dice pero no lo aclara, inclusive hasta lo menciona, porque esto fue una propuesta nuestra, el artículo 313 numeral 9º de la Constitución, dice

Artículo 313. Numeral 9º. Que los Concejales somos los gestores y los creadores de todo el ordenamiento legal, para la protección ambiental y cultural del municipio, eso nunca se ha desarrollado, ese precepto Constitucional.

El medio ambiente no se protege desde lo macro, sino desde lo micro, las Corporaciones Autónomas Regionales hoy están ganándose un sinnúmero de recursos, voy a hablar por mi Departamento, porque fui miembro de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las Juntas Directivas, Medellín le entrega a Corantioquia más de \$60.000'000.000 anuales y lo que está entregando al área metropolitana más de \$150.000'000.000 anuales, ya tienen que hacer mezanines para colocar la burocracia, cuando tienen doce mil quinientos Concejales, que son supuestamente los protectores de la gestión ambiental municipal y no lo utilizan. Entonces yo propuse que por qué no se establecía que el 1.5% de los recursos de inversión de las Corporaciones Autónomas Regionales, se le entregaran al Fondo de Capacitación de Concejales, para que los Concejales incluso nos pudiéramos capacitar en distintos temas del orden Municipal, pero también que nos convirtamos en tecnólogos ambientales, porque las fuentes hídricas hay que cuidarlas es en el municipio, no en el Río Magdalena, en la mitad del Río Magdalena, ni en Puerto Berrío, ni en Barranca.]

Así está listo el Fondo de capacitación, se lo dije al Ministro de Hacienda y no le chocó la idea, se los dejo ahí como planteamiento, al Ministro no le chocó la idea de que el 1.5% de los recursos de las Corporaciones Autónomas, se destine a la capacitación de Concejales, ahí está la capacitación.

Hay que modificar aquí en la ley, señores Representantes, el artículo 67, donde dice: **Reconocimiento de transporte**, me dice el señor Ministro del Interior y lo tengo por escrito, vamos a modificar el tema de la reterfuente, a nosotros nos cobran el 10% de reterfuente para los honorarios, propuesta del Gobierno, incluso fue idea del Gobierno, disminuir en los municipios de 4ª, 5ª y 6ª a 4%, no el 10% sino el 4% y en los demás Municipios al 6%, eso también nos ayuda, y es una

propuesta del Gobierno Nacional, que nosotros acatamos, acogemos y qué bueno que ustedes nos la ayudaran a impulsar para que quede en la ley de una vez y no haya ningún problema después con eso, que no sea un hecho administrativo, sino un hecho legal.

Ellos no aceptan que a los Concejales se les dé un subsidio de transporte, hoy solo se les está dando a los Concejales del área rural, la propuesta del Gobierno es que haya un subsidio de transporte para los Concejales, tanto como del área urbana, como del área rural, para todos, esa es la propuesta de Gobierno; es decir, ¿eso qué significa? Que habría que modificar el proyecto de ley como está, hacer una conciliación, señores Representantes, entre los Representantes a la Cámara, entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Concejos, para modificar el proyecto de ley, ajustándolo a lo que el Gobierno nos está ayudando y nos está dando, hay cosas en las que ya estamos de acuerdo y no nos vamos a poner a pelear, hay cositas en las que ustedes nos tienen que ayudar para que eso quede fluido; por ejemplo, qué cosas no tiene el Gobierno Nacional; es que los Municipios de 1ª categoría puedan pensionarse así como yo les digo, en eso nos pueden ayudar ustedes.

Otra cosa que hay que corregir, aquí dice: que los Concejos de 4ª, 5ª y 6ª tendrían hasta setenta sesiones ordinarias, entonces sabe que están haciendo en el Valle del Cauca?, el Director de Planeación le dio una instrucción a todos los Alcaldes para no dejar sesionar a los Concejales, porque la Ley dice que **hasta**, entonces ellos dicen, no, **hasta es desde una a setenta** y como aquí no hay plata, en los Municipios no hay plata, entonces no hagan sino diez sesiones al año; usted puede imaginar entonces lo que está pasando en el Valle del Cauca; cómo nos pueden ayudar ustedes?, eliminen la palabra, **hasta**, que diga simplemente setenta sesiones ordinarias y treinta extraordinarias, como lo trae el proyecto de Ley.

El Gobierno Nacional lo digo con toda claridad, dice, que treinta sesiones extraordinarias son muchas, pero esa sería una discusión que ustedes nos podrían ayudar a dar, cierto, porque hay Municipios que pueden ser de 6ª categoría pero manejan regalías por ejemplo y entonces son Municipios que manejan muy buenos recursos y con setenta sesiones no tienen, bueno eso también hay que modificarlo.

Otra cosa que nos otorga el Gobierno Nacional, ellos están de acuerdo con el tema de la capacitación, el 30% de las investigaciones a los Concejales, lo dijo el señor Procurador, son por físico desconocimiento de la ley, cómo va a ser posible honorables Representantes, que se permita la capacitación a funcionarios de 2º nivel, que uno los ve, si es un Municipio grande en Nueva York; México, Chile, en todas partes del mundo,

si es un Municipio pequeño, usted los ve todos los días en Bogotá y fueron funcionarios que fueron contratados por su conocimiento en el tema; cómo no se van a poder capacitar los Concejales si tienen responsabilidad política, fiscal, penal, administrativa, cómo le vamos a decir a un Concejal que haga control político, si ni siquiera sabe qué es un plan de desarrollo, cómo le vamos a decir a un Concejal, que le haga control político a un Alcalde en el tema financiero, sino sabe qué es un presupuesto; para eso hay que capacitarlo.

Ya voy a terminar Representantes, pero sé que la cosa está difícil; en el tema de capacitación les faltó una palabrita en el proyecto de ley, para que por favor sean los Representantes de Santander, que bueno los que hagan esta propuesta de modificación.

Cuando la Contraloría dice, que los Concejales no tienen derecho a la capacitación, nosotros pedimos un concepto al Consejo de Estado y el Consejo de Estado qué dijo? A la capacitación sí, no a viáticos; entonces manifestó el Consejo de Estado en S-108ª, que los Concejales tienen derecho a la capacitación, pero con gastos de desplazamiento, manutención e inscripción.

Entonces aquí en el proyecto de ley, faltó una palabrita, dice: **tienen derecho a capacitarse y a recibir actualización dentro del respectivo Municipio para el cual se le reconocerán los gastos de desplazamiento e inscripción**; si la dejamos así, entonces los Concejales no tenemos derecho a comer, ni a hospedarnos, entonces yo les pediría el favor que incluyan como lo trae el Consejo de Estado, señores Representantes, la palabra **desplazamiento, manutención e inscripción**, faltó esa palabrita ahí.

Yo creo entonces, así las cosas, que si nosotros hicimos un acuerdo con el Gobierno Nacional y ese acuerdo incluye: Uno, el tema de pensiones; dos, el tema de la capacitación con la creación del Fondo de Capacitación; estoy de acuerdo con Carlos Humberto, en que el tema de la capacitación no lo deben manejar ni el Sena, ni la ESAP, porque tienen unas especialidades diferentes a las nuestras y entonces no conocen nuestras propias necesidades, creo que la Federación, allí tendría que entrar, lo dijo fue el doctor Edgar Higinio, usted tiene razón, ese es un tema que debe manejar la Federación.

Tres, el tema de las pólizas de seguros, se deben contratar, incluso por economía de escala a través de la Federación Nacional de Concejales; la Federación de Municipios está de acuerdo, para que hagamos economía de escalas; es que a uno lo meten a un seguro que nadie conoce y los Alcaldes contratan los seguros de nosotros en seguros que después, inclusive ni pagan, hay varias demandas ya, entonces ese en un tema que también hay que corregir.

En el tema de liquidación de honorarios hay una corrección, salario integral no existe, esa palabra no existe, eso hay que corregirlo, lo que hay que decir es: **“la liquidación de honorarios se hará sobre el salario mensual del Alcalde incluidos todos los factores salariales”**; eso es lo que hay que decir, salario integral no existe, porque salario integral es cualquier cosa. Si nos quieren ayudar, esa es la manera y esa es la forma; yo creo que si nosotros logramos en un acto de mucha sinceridad como lo decía el señor Representante, me gustó mucho esa expresión, nosotros somos políticos pero no le metamos política al asunto, o sea nosotros somos políticos pero hablémonos con los que sí pueden hacer y con los que no, nos digan mentiras.

Ya tenemos el aval del Gobierno, con un compromiso por escrito del señor Ministro del Interior, que yo lo tengo y que la doctora Reyes no me deja mentir, este texto hay que modificarlo de acuerdo a la iniciativa del Gobierno, tampoco me dejan mentir los Representantes, creo que en eso no estoy diciendo mentiras, pero si el Gobierno, ya por lo menos nos dijo, que se iba a hacer un acta con nosotros, donde vamos a invitar inclusive a los señores Representantes para que se sienten con nosotros y con el Gobierno.

Hay un acto aquí de sinceridad, hay unas mayorías en el Congreso, esas mayorías, todo el mundo le va a querer meter a esto palos en la rueda; si ustedes nos quieren ayudar, nos ayudan de la siguiente manera, aceptando la propuesta del Gobierno Nacional, en el sentido de solucionar el tema pensional que es el que nos tiene fregados, solucionando el tema de la capacitación para que los entes de control no nos molesten más, porque uno sale a Cartagena y tiene el escándalo en la “W” y en todas partes, para que eso quede claro, capacitación. El tema de la liquidación de honorarios, es simplemente eso, que digan que nosotros que ganamos el salario mensual del Alcalde incluidos todos los factores salariales, si logramos eso, esas tres cositas Representantes, se ganan el cielo por un lado y se ganan la votación de todos los Concejales. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Orlando muy gentil por su participación, vamos a escuchar como última intervención al Concejal de Sucre, Alonso Pineda y posteriormente ya casi como saludo y cierre de esta Audiencia, mi querida doctora Olga Reyes, de parte del Ministerio, porque sé que la dejaron sin tema, sé que la posición del Ministerio del Interior, acaba de ser esbozada por el Presidente de FENACON, pero de todas maneras el hecho de conocer la bondad y el respaldo total a esta iniciativa del doctor Fabio Valencia Cossio, es muy alentadora para todos los Concejales del Departamento y del país, entonces Alonso Pineda tenga usted la gentileza de hacer su aporte.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alfonso Pineda - Concejal de Sucre.

Muchas gracias, gracias señores Parlamentario, y compañeros Concejales, aquí se han tocado temas muy importantes, le escuchaba al señor Presidente de FENACON, el tema de vivienda, resulta que cuando salió la convocatoria para el tema de vivienda, creo que la mayoría de Concejos, no se enteraron, prolongaron esa convocatoria y los que conocimos fuimos a ver si se podía acceder a estos auxilios, resulta que allí habían limitantes; si se pasaban de ciertos salarios mínimos no teníamos acceso, entonces en muchos casos los Concejales, la esposa, el caso mío, trabajaba y se pasaban los salarios mínimos, lo que se dio allí, es prácticamente que el Concejal tiene que vivir, para acceder a ese auxilio tiene que vivir en una pobreza extrema.

En los tiempos difíciles, muchos de los Concejales tuvimos que sacar a nuestras familias de los Municipios donde trabajábamos, sacarlas a un lugar seguro, a la capital, tuvimos que retirarlas, lógicamente esos Concejales tuvieron que vender muchas de sus propiedades o las cosas que tenían en los Municipios y ya para acceder a este programa no se pudo.

Se habla lo de capacitación, de pronto es fácil la capacitación para los Concejales que viven en las ciudades, pero para los Concejales que vivimos en la provincia, que vivimos retirados de las cabeceras de provincia, es difícil; yo quiero contarle, nosotros nos capacitamos pero con mucho esfuerzo por las distancias de nuestro Municipio a la cabecera, el caso de Vélez, de once Concejales, nos capacitamos dos Concejales en el periodo pasado con el viernes de Concejal, hicimos un Diplomado.

Otro caso que es importante tocar, porque la mayoría de errores que cometemos los Concejales es por desconocimiento de las normas, los Alcaldes por lo general tienen uno o dos asesores, el asesor jurídico, el asesor contable y muchas veces tienen esos asesores es, y me perdonan la expresión, para joder a los Concejales, a ver dónde se cae el Concejal, para ir a denunciarlo, que eso es casi la mayoría de casos que se presentan, porque cuando los Concejos no le aprueban todo lo que pasa el Alcalde, se crea ese problema.

El Concejal de Floridablanca, el Concejal Ávila tocó un tema muy importante, que es el caso de las personas de los ex concejales, nosotros tenemos un caso en nuestro Municipio, una persona que fue Concejal más de 30 años, se retiró y posteriormente se enfermó y no tenía seguridad social, porque fue hasta un problema para conseguirle el servicio subsidiado en salud, a muchos Concejales nos pasa, yo ya voy para 17 años como Concejal en mi Municipio y lógicamente pues si se da este programa de la pensión, ojalá, yo sé que de pronto se van a beneficiar los Con-

cejales que están empezando, nosotros ya nos hicimos viejos en el Concejo, yo creo que ya no podemos acceder a la pensión; pero yo les agradezco a ustedes la buena voluntad que tienen los Representantes y el Senador Eduardo, que creo que fue el Autor de este proyecto, y lógicamente con la ayuda y asesoría también de FENACON, que esto se dé pero verdaderamente en beneficio de los Concejales. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía Reyes Escobar - Coordinadora de Grupo de Desarrollo Territorial del Ministerio del Interior y Justicia.

Muy buenas tardes para todos y para todas, mi nombre es Olga Lucía Reyes Escobar, soy Coordinadora de Grupo de Desarrollo Territorial del Ministerio del Interior y Justicia y a estas alturas de la tarde ya ni necesite ayuda de mi memoria, aquí mi querido amigo Fabio les contó absolutamente todos y cada uno de los temas que ha venido trabajando el Ministerio.

Aprovecho para dar un saludo muy fraterno del Ministro Fabio Valencia, de su Viceministra la doctora Viviana Manrique y por supuesto la doctora Sandra Devia, quien es una persona que ha venido trabajando muy de la mano este proyecto de Ley, con el Ministerio de Hacienda y de la Protección Social.

Como bien lo comentaba el doctor Fabio, se ha venido trabajando en cosas muy puntuales, próximamente tendremos una Mesa de trabajo, donde sería importante que los Presidentes del Concejo; tuviéramos la información para que cualquier inquietud o sugerencia que tuvieran frente al proyecto de ley, nos lo hiciera saber.

Digamos que complementando un poco toda la información que les dio el Presidente de FENACON, el Ministerio del Interior ha venido trabajando sin ahorrar ningún esfuerzo en el tema de seguridad de los Concejales y Concejales de este país, hoy podemos decir que trabajamos con una seguridad de apoyo a más de mil cuatrocientos Concejales, el tema se ha reducido en un porcentaje inmenso; hemos reducido en un 83% el tema de la seguridad, uno lo que pretende y lo que espera, es que en este país, ningún Concejal pase lo que en este momento, un compañero de ustedes, hoy hace 8 días a un compañero de ustedes, que como todos sabemos, está privado de la libertad por este grupo terrorista de las FARC, que una vez más, demuestra su mezquindad humana con este tipo de acciones.

Nosotros realmente lo que queremos como Ministerio, es contarles que nosotros venimos apoyando este proyecto de ley, nos hemos venido reuniendo de una manera muy responsable, muy juiciosa, haciendo esta tarea, desde la parte técnica y jurídica, ustedes pueden tener la plenitud que está en la agenda del Gobierno, esto fue después de una instrucción muy precisa del señor Presi-

dente, en dos consejos comunitarios de Gobierno, uno en Cali y otro en Medellín, donde la instrucción fue; hay que empezar a trabajar en un proyecto que mejore la calidad de vida de ustedes, no me queda más, sino que en este momento lo que yo siempre digo, no me canso de hacer lo que es, sencillamente compartir una frase que es súper sencilla que es de siete letras y que es sencillamente gracias, gracias a ustedes Representantes, por este trabajo que ustedes están haciendo, a ustedes señores y señoras Concejales, creo que ya se retiró la Concejala Diana, porque el trabajo que ustedes hacen desde sus regiones realmente es muy importante para formar la democracia de este país.

Sobra decirlo, yo voy a estar acá en el transcurso de la tarde, si hay algún Concejal o Concejala que tenga alguna inquietud eminentemente puntual, con el mayor gusto, estaremos atendiéndolo con mucho gusto para que nos reunamos, para llevar esta inquietud al Gobierno Central y hacerle el acompañamiento correspondiente; realmente todo está dicho, no sé si ustedes tienen alguna inquietud, alguna pregunta y nuevamente a ustedes muchísimas gracias por este espacio y nosotros como Ministerio, continuamos acompañando estas audiencias públicas que consideramos es un escenario importantísimo para este proyecto. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, doctora Olga Lucía Reyes, para que este tipo de proyectos puedan salir adelante, necesariamente se necesitan tres cosas, una, que sea justo, que haya justicia en la norma; dos, que sea viable, y tercero, que sea sostenible; este tipo de proyectos, por eso es tan importante que podamos socializarlo y podamos intercambiar ideas, primero, para las personas beneficiadas; segundo, que debamos consultar a los entes territoriales, que son los que van a permitir su sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Les voy a contar una anécdota de un Alcalde que nombraron cuando se nombraban los Alcaldes, en el Municipio de Girón y el señor en su discurso dijo una cosa muy importante, dijo: “yo voy a dedicarme a trabajar por la comunidad y mi sueldo lo voy a donar al asilo del Municipio de Girón”, este Alcalde fue las dos primeras semanas, muy juicioso tres días, en la tercera semana ya fue una vez y en la cuarta y quinta semana no fue.

El Concejo se reunió muy preocupado, buscó al señor Gobernador de la época y le dijo, “el señor Alcalde no está yendo”, entonces el Gobernador le dijo, “pues citenlo, y si no pues lo relevamos del cargo”; citaron al señor Alcalde, que era un prominente hombre de la sociedad Santandereana y el dijo, sencillamente, “antes agradezcan que acepté, porque yo no estoy ni cobrando sueldo”.

Entonces les hemos exigido una serie de situaciones importantes, de compromisos a los señores Concejales, les hemos limitado el ejercicio de sus profesiones, les hemos exigido mayores compromisos y mayores sanciones disciplinarias, cuando por alguna u otra razón no pueden cumplir con su deber, esa es una situación muy importante y aquí se dijo una serie de situaciones que las compartimos todas, sobre que son los que mayor cuota de sangre han puesto en esta horrible noche, que no cesa de cuarenta años de violencia en el país, que los Concejales son los que más han sufrido de todas las instituciones del país democrático; que es el contacto más directo con la gente y con la sociedad, que indudablemente le hemos exigido mucho a los Concejales y que obviamente en justicia hay unas reclamaciones que están haciendo y que en algo se pueden redimir en este proyecto de ley.

Por eso de justicia está cargado y de razones, todas estas situaciones y todas estas necesidades y estas posibilidades de que se rectifique la sociedad con los Concejales, claro, un periodista me hacía una pregunta antes de iniciar esta importante audiencia, me decía, “pero es que antes los Concejales no tenían sueldo y cumplían con su deber”, yo fui Concejal de esa época, yo fui tres veces Concejal de Floridablanca, está Pedro Julio Solano, que fue Alcalde y Concejal, aquí está Edgar Gómez, colega nuestro que también fue Concejal de esa época, no sé si Carlos Alfonso también fue concejal de esa época, donde recibíamos unos honorarios, pero eran otras épocas donde prácticamente uno no sesionaba, sino una, dos, tres veces al mes y obviamente hoy necesita una respuesta permanente, una dedicación permanente de la sociedad, del Concejal hacia la sociedad y hacia el Concejo Municipal.

Cada vez se instituye esa máxima de que el Concejal o ese sentimiento de que el Concejal es la Mesa Directiva de la ciudad o de la población, por eso en justicia yo creo que hay que continuar con este proyecto, mejorarlo, adecuarlo, para eso es la democracia participativa y para eso son este tipo de audiencias. Que sea viable, obviamente, que tendrá que tener el apoyo, porque la iniciativa del gasto la tienen desde el año 1968 el Gobierno Nacional, que necesariamente tenemos que consultar también para que sea sostenible este tipo de proyectos, pues con los Municipios de categoría 5ª y 6ª, que son los que podría decirse que se afectan, pero también hay una correlación muy directa en lo que está aprobado hoy, en lo que son las proyecciones finales entre Municipio, número de habitantes con la posibilidad del número de Concejales; entonces no es lo mismo Bucaramanga que tiene diecinueve, Floridablanca que tiene diecisiete o Piedecuesta o Girón, con el Municipio de Jordán que tiene siete; diecinueve ya tiene Floridablanca; es que en mi época eran primero diez, diecisiete, ahora diecinueve y el Municipio

de Jordán supe que tiene siete y que cualquier correlación, pues es con siete y no con diecinueve.

Entonces ahí hay una proporcionalidad, podría pensarse en un momento dado, bueno pongamos sueldo, pongamos cesantías, primas y entonces en compensación limitemos el número de Concejales; que no sea un máximo sino de quince en las categorías 1ª, especiales y 4, 5 en las de categoría 6ª pues eso es una iniciativa, una proposición que podría analizarse en el fondo, pero de eso se trata la democracia, de eso se trata este tipo de audiencias, repito.

Entonces muy importante que hayan venido, sobre todo los que vienen de tan lejos, que a veces solo viene el Presidente del Concejo, aquí hay como unos veinte presidentes que vinieron en la mañana y en la tarde de hoy, que son presidentes que no vinieron sino uno, en Capitanejo, allá veo tres Concejales, de la Paz vino uno, creo; del Municipio de Sucre, vino uno; de Vélez vinieron dos, tres, de Bucaramanga ejemplar la presencia de tantos Concejales, de San Joaquín vinieron tres, de Rionegro vinieron tres, del Municipio de Morales aquí hubo una importante representación, de Canta Gallo creo que vinieron cinco, eso sí vinieron bastantes, de San Alberto vino, de Zapatoca, vino una Concejal de Sabana de Torres, me dice el Concejal de San Alberto (César), que le demos un minuto con la venia de ustedes, pues vamos a darle un minuto e inmediatamente le doy el uso de la palabra entonces al doctor Edgar Gómez Román y muchas gracias, muy amables por estar aquí presentes hoy, vamos a ver de qué manera les respondemos, con esa confianza de su presencia y con las importantes opiniones y proposiciones que nos han hecho en la tarde de hoy, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Moreno - Concejal de San Alberto (Cesar),

Gracias doctor Jorge, primero que todo quiero darle gracias a mi Dios, por tenerme en esta tarde acá con ustedes, mi nombre es Jorge Moreno, Presidente del Concejo del Municipio de San Alberto (Cesar), estoy pasando algo que como lo decía ahorita la doctora, que en mis rezos en las noches, siempre pido que a ninguno de mis compañeros le vaya a ocurrir, yo sufrí un atentado el 21 de Noviembre del año pasado, seis días de haber sido elegido Presidente del Concejo de mi Municipio, hoy por hoy, mi gran mayoría de familia, habita acá en la ciudad de Bucaramanga.

Me decían las autoridades, usted se desplaza a Valledupar, porque tiene protección y esto, pero en Valledupar yo no tengo familia, ahora estoy ubicado acá en la ciudad de Bucaramanga, le iba a dar gracias a nuestro señor Alcalde, por permitirnos esta audiencia hoy acá, a la Comisión Primera que se encuentra hoy dando un debate sobre este proyecto de la reforma política, Ley 136;

nosotros los Concejales de todo el país, como lo venían manifestando algunos de los Concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos con unos presupuestos demasiado bajitos, es bueno que los señores Representantes que están ahora acá, le pongan atención a eso, pero también me quiero referir a lo mío, que es algo que uno viene sufriendo en carne propia, ahora estamos debatiendo algo sobre el Concejo, algo sobre las personas que somos los que colocamos los primeros ladrillos para que otras personas estén en los altos mandos de nuestro Gobierno.

Yo sufrí un atentado donde tuve tres impactos de bala, uno en la cabeza y dos en mi brazo izquierdo, afectándome el codo y el hueso de la parte de arriba, en estos momento estoy sin seguridad porque me han asignado seguridad de puesto fijo, en la casa; yo escuchaba hace un rato, antes de que me llamaran para que me avisaran de esta reunión, desde Noviembre estoy prácticamente encarcelado, en cuatro paredes, porque me han asignado puesto fijo del cual no me acompañan ni a la tienda cuando me toca hacer alguna necesidad en la esquina, me toca ir solo, entonces escuchaba hoy al doctor Cossio, en un debate que tienen ahora en el Caquetá, si no estoy mal, de la seguridad de nosotros los Concejales, que es los que nos tenemos que preocupar, porque ahorita estoy viviendo yo este momento, yo le pido a mi Dios, como le dije ahorita que ninguno de los que estamos acá presentes, vayan a pasar las necesidades que estoy pasando yo en este momento con mi familia desplazada acá en Bucaramanga y que de pronto un comandante me diga, cuando hablo con él de pronto un acompañamiento por ser el encargado de una corporación pública el cual tiene que estar en Internet, el cual tiene que estar en contacto con la secretaria por las funciones que estoy realizando en el Municipio.

Para el momento cuando me voy a desplazar a San Alberto, cuatro días, tres días a una sesión extraordinaria, me levantan la seguridad en mi residencia, doctor y doctora, si mi familia me la traje de allá es porque está amenazada, porque estamos corriendo peligro, mire el grado mío de riesgos, como lo llaman las instituciones policivas, es de riesgo máximo, es extraordinario, era para que a los mismos, yo contara ahora con un muchacho de seguridad para que me diera protección, un chaleco, algo, me aprobaron por parte del Ministerio del Interior, tres o cuatro meses de ayuda para la reubicación acá, un radio, he estado hablando con el doctor encargado del radio y no ha sido posible doctora.

Yo le doy gracias a los honorables Concejales que están acá presentes, a los doctores, al doctor de FENACON que dijo que me iba a regalar, al doctor Fabio, unos minuticos ahorita, por darme esta oportunidad de expresarme, porque no es fácil lo que uno está viviendo por acá, abandonado y tenemos el descaro de que en el Municipi-

pio todas las personas nos dicen, los honorables Concejales, pero cuando estamos pasando por una necesidad de estas, doctora, nos abandonan, quedamos huérfanos.

Lastimosamente yo estoy avalado por un Partido, el Partido conservador, doctor Jorge, en la campaña pasada le colaboré al doctor Milton Rodríguez y para esto, uno no tiene amigos en Bogotá, porque no le dan resultados a uno decir, hombre que fácil es que de pronto al menos como funcionario público que es uno o como servidor público, no será justo a que uno también tenga derecho a que al menos le cuiden la vida mientras está uno ejerciendo estas funciones; yo creo que no es mucho pedir, yo les agradezco y no les quiero quitar más tiempo por que sé que están cansados, pero sí le pido a la doctora y al doctor Fabio que me regalen ahorita un minutito para como ella dijo, dejar algo concreto. Muchas gracias, les pido un permitito.

Presidente:

Bueno como todo lo bueno tiene su final, hemos llegado ya al final de esta audiencia pública la cual esperamos haya sido del agrado de la mayoría de quienes se desplazaron desde zonas apartadas del Departamento, a venir a conocer de manera directa qué es lo que contiene esta iniciativa en beneficio de todos y cada uno de los Concejales, pero por encima de eso y para terminar quisiera llamar a la reflexión de los Concejales en lo que es la institucionalidad, en lo que es el amor que debe sentir uno por el Concejo, yo lo digo de verdad con mucho sentimiento, la vida me ha dado, o me dio la oportunidad de ser dos periodos Concejal de Bucaramanga y créanme que pasando ya por el Senado de la República y por la Cámara de Representantes, no hay una institución a la que uno quiera más y aprenda a querer más que el Concejo de su ciudad, por eso en la época de No honorarios, en la época de honores, era un verdadero honor ser uno Concejal de su ciudad y por ello ese oficio, esa labor tan ardua que se desarrolla a través del Concejo de la ciudad, donde vemos todos los días procurar hacer de esa institución una institución amiga de la comunidad, una institución que tenga un buen respaldo ciudadano, una buena reciprocidad por parte de sus habitantes.

Tengan ustedes la seguridad en lo que tiene que ver con el doctor Jorge Humberto Mantilla, con el doctor Jaime Durán, que tuvo que retirarse a cumplir otros compromisos y quien les habla Edgar Gómez, no vamos a escatimar esfuerzo alguno, como lo viene haciendo dentro de sus funciones FENACON y sea esta la oportunidad para agradecerle al honorable Concejal, doctor Wilson González, en su condición de Vicepresidente, igualmente al doctor Fabio Estrada, en su condición de presidente, la labor que vienen adelantando en beneficio de todos los Conceja-

les del país, porque unidos todos, doctor Fabio, respetándonos desde luego los espacios, una es la función que ustedes deben cumplir como FENACON, otra es la función que nosotros debemos cumplir como legisladores y otra la función del Gobierno en su voluntad política, de quererle dar los recursos a este proyecto para que de verdad se pueda convertir en una realidad.

Bajo esas premisas y con la voluntad del creador aspiro a que esta iniciativa se pueda convertir en Ley de la República y podamos medianamente ir mejorando la condición del Concejal, porque con ello igualmente, como lo decía anteriormente, vamos a ir recuperando la institucionalidad de los Concejos del país, igualmente agradecerle a la doctora Olga Lucía Reyes, su participación, su labor dentro del Ministerio del Interior, para que esta iniciativa se convierta en una realidad, tengo la mejor disposición e igualmente sé que el señor Ministro del Interior, el doctor Fabio Valencia Cossio le asiste como buen político, como buen Concejal de muchos años, como buen Senador de muchos años, conocedor de la difícil tarea de los Concejales en ayudarnos a cristalizar esta iniciativa de Ley, a usted doctor, Jorge Humberto Mantilla, mil y mil gracias y un feliz cumpleaños ya para el cierre, en unión de su familia, muy amables y mil gracias.

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

De acuerdo a Resolución número 10 del 29 de mayo de 2009.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

ANEXOS

<u>Nombre</u>	<u>Folios</u>
Concejo de Bucaramanga	
Doctor Edgar Higinio Villabona	3

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

De acuerdo a Resolución número 10 del 29 de mayo de 2009.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

Proposición presentada en la ciudad de Bucaramanga el 5 de junio de 2009 en el Auditorio de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay

Honorables Representantes

KARIME MOTTA Y MORAD

Presidenta

Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes

JUAN DE JESUS CORDOBA SUAREZ

Vicepresidente

Comisión

Bucaramanga

Referencia: Audiencia Pública – Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado, “por medio de la cual se reforma la Ley 136 de 1994 en cuanto a derechos de los Concejales”.

Agradezco la invitación que se me hizo para opinar sobre el proyecto de ley de la referencia.

Teniendo en cuenta la difícil situación en la que se encuentra expuesta la actividad política en el campo local, concretamente la labor de los Concejales, por razón de los secuestros y ataques a su integridad personal y atendiendo a lo prescrito en los artículos 1º y 95 de la Constitución Política, que refieren al deber de solidaridad con que debemos actuar los ciudadanos, propongo que se adicione con un inciso el artículo 4º del proyecto de ley en estudio, en el sentido de crear un **Fondo de Solidaridad de los Concejales**, que se debe nutrir o alimentar con el 1% de todos los dineros que por concepto de honorarios percibimos todos los Concejales del país.

Este Fondo de Solidaridad de los Concejales deberá tener las siguientes finalidades:

1. Que se establezca un seguro de vida adicional al que por ley tenemos, equivalente a 50 salarios de los que devenga el Alcalde del municipio del cual se es Concejal; es decir, 50 salarios del Alcalde atendiendo a la categoría del municipio donde el Concejal fallecido prestaba sus servicios.

2. Este Fondo también debe servir para que en caso de secuestro de algún Concejal, se pague una ayuda de tipo económico a la familia equivalente a la misma suma que deberá percibir el Concejal si estuviese sesionando normalmente y debe pagarse esta ayuda económica únicamente hasta la finalización del período Constitucional para el cual fue elegido el Concejal secuestrado.

3. Con cargo a este mismo Fondo de Solidaridad, debe pagarse una suma igual a la que tiene derecho el Concejal por concepto de honorarios, en el evento de sufrir gran invalidez o incapacidad absoluta para laborar, ayuda económica que debe pagarse con cargo a este Fondo durante los tres años siguientes a la ocurrencia del suceso que genere la incapacidad total para trabajar.

Es importante que quede claro que estas ayudas de tipo económico sean totalmente independientes de los pagos que las entidades aseguradoras o Fondos de Pensiones o que amparen riesgos profesionales deban pagar al Concejal en el evento de ocurrir, o la muerte o el secuestro o la incapacidad total para trabajar.

Presentada por

Edgar Higinio Villabona Carrero,
Concejal de Bucaramanga.